

Barómetro de Taxonomía UE 2022

Lecciones aprendidas del primer año
de reporting

España



Building a better
working world

Contenido

Introducción	3
Principales resultados	6
Empresas no financieras	6
▶ Facturación	6
▶ CapEx	8
▶ OpEx	10
▶ Prácticas de <i>assurance</i>	12
▶ Otros apuntes sobre divulgación	12
Empresas financieras	14
▶ Instituciones de crédito	14
▶ Empresas de seguros	14
Resultados por sectores	15
Consumo	16
Construcción, infraestructuras y <i>real estate</i>	18
Salud, biotecnología y productos químicos	20
Industria y manufactura	22
Minería y extracción	24
Movilidad – Fabricación de vehículos y transportes	26
Petróleo y gas	28
Energía	30
Tecnología, Medios y Telecomunicaciones	32
Instituciones de crédito	34
Seguros	36
Sobre la necesidad de avanzar hacia una divulgación más completa	38
¿Qué viene a continuación?	40
Sobre este estudio	42



Esta versión en español del informe EY EU Taxonomy Barometer 2022 ha sido adaptada y editada por EY Insights España.



Introducción

Europa está en pleno proceso de alcanzar la neutralidad de carbono, transformar su economía en un modelo circular y lograr producir y distribuir una energía segura, asequible y limpia para todos, además de contar con una red de infraestructuras sostenible, integrada y eficiente. Convertirse en el primer continente del mundo en conseguir la neutralidad climática es tanto el mayor desafío de Europa como su mayor oportunidad.

Para dirigir las inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles, con el fin de cumplir sus objetivos climáticos y energéticos para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, la Comisión Europea propuso el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles en marzo de 2018.

La primera acción clave de este plan ha sido establecer un lenguaje común y una definición clara de lo que es una actividad económica "sostenible". Con este fin, la Comisión adoptó el Reglamento UE 2020/852 (en lo sucesivo, «Reglamento sobre taxonomía» o «taxonomía de la UE») el 18 de junio de 2020.

Este sistema de clasificación estableció una lista de actividades económicas sostenibles destinadas a proporcionar a las empresas, los inversores y los responsables políticos definiciones adecuadas de actividades que pueden considerarse sostenibles en el sentido medioambiental.

La taxonomía de la UE entró en vigor el 12 de julio de 2020 y se aplica a:

- ▶ Medidas adoptadas por los Estados miembros o por la UE que establecen requisitos para los participantes de los mercados financieros con respecto a los productos financieros o bonos corporativos que se emiten como sostenibles.
- ▶ Operadores del mercado financiero que proporcionan productos financieros.
- ▶ Empresas sujetas a la obligación de publicar un estado no financiero de acuerdo con el artículo 19a o 29a de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, respectivamente (entidades de interés público con más de 500 empleados y más de 40 millones de euros en ingresos o 20 millones de euros de balance).

El reglamento requiere que las empresas divulguen la proporción de sus actividades que son elegibles o están alineadas con la Taxonomía. Las actividades elegibles no son necesariamente sostenibles, pero pueden contribuir a uno de los siguientes objetivos medioambientales:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. El uso sostenible y la protección del agua y otros recursos marinos.
4. La transición a una economía circular.
5. Prevención y control de la contaminación.
6. La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Las actividades alineadas con la taxonomía deben ser elegibles y además cumplir con criterios adicionales que las clasifiquen como medioambientalmente sostenibles:

- ▶ La actividad no debe perjudicar significativamente ninguno de los otros objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE.
- ▶ La actividad debe llevarse a cabo garantizando la armonización con las Directrices para Empresas Multinacionales¹ presentadas por la Organización de Cooperación y Cooperación Económicas Desarrollo (OCDE) y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos² de las Naciones Unidas (ONU). La actividad también debe estar en conformidad con los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo³, así como con la Carta Internacional de Derechos Humanos⁴.
- ▶ La actividad debe cumplir con los criterios técnicos de selección establecidos para cada uno de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE.

¹ "Guidelines for multinational enterprises," OECD website, [oecd.org/corporate/mne/](https://www.oecd.org/corporate/mne/).

² "Guiding Principles on Business and Human Rights," United Nations Global Compact website, unglobalcompact.org/library/2.

³ "ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work," International Labour Organization website, [ilo.org/declaration/lang-en/index.htm](https://www.ilo.org/declaration/lang-en/index.htm).

⁴ "International Bill of Human Rights," United Nations website [unhcr.org/en/what-are-human-rights/international-bill-human-rights](https://www.unhcr.org/en/what-are-human-rights/international-bill-human-rights).

Requisitos de divulgación

La taxonomía de la UE define diferentes requisitos de divulgación para las empresas financieras y no financieras con el fin de abordar mejor las diferencias entre ellas.

Para las **empresas no financieras**, el reglamento, entre otra información, exige que se haga pública la proporción de actividades alineadas con la taxonomía en términos de:

- ▶ Facturación (Turnover)
- ▶ Gastos de capital (CapEx)
- ▶ Gastos operativos (OpEx)

Con respecto a las **empresas financieras**, el reglamento exige la divulgación de información sobre cómo y en qué medida las actividades de la empresa están asociadas con actividades económicas que pueden considerarse sostenibles desde el punto de vista ambiental (actividades alineadas).⁵

En particular, las entidades de crédito informarán en qué medida las empresas y proyectos de sus carteras están relacionados con actividades alineadas con la taxonomía, y las aseguradoras revelarán qué parte de sus primas se vinculan a pólizas que cubren riesgos relacionados con el clima y en qué medida sus inversiones financian actividades medioambientalmente sostenibles.

Más allá de la obligación de informar, estas divulgaciones están diseñadas para plantear preguntas estratégicas sobre la viabilidad de futuro del modelo de negocio de una empresa. De esta manera, se espera que aumente la presión para que las empresas mejoren su desempeño en términos de sostenibilidad.

El 9 de diciembre de 2021 se publicó un primer acto delegado sobre actividades sostenibles para los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático, que entró en vigor en enero de 2022. En marzo de 2022, la Plataforma de Finanzas Sostenibles (PSF) publicó el informe con recomendaciones para los criterios técnicos de selección de



los cuatro objetivos ambientales restantes. Se espera que la Comisión Europea publique el segundo acto delegado para estos objetivos a lo largo de 2023.

En el Acto Delegado sobre el Clima, el Parlamento y el Consejo Europeo han dado prioridad a las actividades económicas que más pueden contribuir a los dos objetivos medioambientales de mitigación y adaptación al cambio climático. Estos, por lo tanto, incluyen las actividades que son más relevantes a la hora de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia climática. Desde este punto se abordan los sectores con mayor contribución a las emisiones de CO₂ (energía, industria, transporte y edificios), así como las actividades que permiten su transformación necesaria para alcanzar los objetivos climáticos de la UE.

De acuerdo con la pregunta frecuente, “¿Cuál es el Taxonomía de la UE y cómo funcionará en la práctica?⁶”, se estimó que el Acto Delegado sobre el Clima cubriría las actividades económicas de aproximadamente el 40% de las empresas cotizadas⁷, en sectores que son responsables de casi el 80% de las emisiones directas de gases de efecto invernadero.⁸

⁵ As further detailed in Del. Reg. 2021/2178. (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/IT/TXT/?uri=CELEX:32021R2178>).

⁶ “FAQ: What is the EU Taxonomy and how will it work in practice?,” European Commission, https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/sustainable-finance-taxonomy-faq_en.pdf.

⁷ Porcentaje de empresas europeas con más de 500 empleados activas en sectores económicos cubiertos por la Ley Delegada de Taxonomía de la UE (Fuente: Bloomberg).v

⁸ Fuente: Eurostat.

Requisitos de divulgación para el año fiscal 2021

La Comisión Europea, a través de su acto delegado para el año fiscal 2021, ha adoptado un enfoque gradual para permitir que las empresas no financieras se preparen para el ciclo de informes del año fiscal 2022. Esto les obliga a reportar solo una parte de la información cualitativa y cuantitativa y solo la parte de las actividades económicas que son elegibles en lugar de las alineadas.

A las empresas financieras se les concedió un periodo de transición de dos años antes de que el reporting de los KPI de alineación se vuelvan obligatorios en el año fiscal 2023, ya que las empresas financieras tendrán que basarse en los datos reales reportados por las empresas no financieras para desarrollar los indicadores exigidos por el Acto Delegado. Para los ejercicios 2021 y 2022, las empresas financieras solo deberán reportar la proporción de actividades elegibles y no elegibles según la taxonomía en el total de sus activos, así como la proporción de exposiciones a:

- ▶ Gobiernos centrales, bancos centrales y emisores supranacionales.
- ▶ Instrumentos derivados.
- ▶ Empresas no sujetas a los artículos 19a y 29a de la Directiva 2013/34/UE.

Además, las entidades de crédito están obligadas a revelar la proporción de su cartera comercial y préstamos interbancarios en el total de sus activos. Las aseguradoras deben divulgar la proporción de actividades económicas de seguros y reaseguros (sin incluir los de vida) que son elegibles o no elegibles de acuerdo con la taxonomía.

La **elegibilidad** significa que la actividad económica se describe en el Acto Delegado sobre el Clima, independientemente de si cumple con los criterios establecidos por la taxonomía de la UE, es decir, los criterios técnicos de selección, los criterios de no causar daños significativos (DNSH) y los criterios mínimos de salvaguardia. En la práctica, cualquier actividad económica que tenga el potencial de contribuir significativamente a uno de los objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE puede calificarse de elegible.

A pesar de la simplificación del enfoque de aplicación, la implementación del Reglamento sobre taxonomía ha sido un reto para las empresas incluidas en el ámbito de aplicación por tres razones principales. En primer lugar, el plazo era muy corto entre la publicación de los actos delegados (junio y julio de 2021) y la fecha de aplicación (a finales del año fiscal 2021). En segundo lugar, el Reglamento se centró en los criterios de armonización en lugar de la definición de elegibilidad. Esto requería que la Comisión proporcionara orientación y explicaciones adicionales para ayudar a las empresas a interpretar correctamente los requisitos y criterios de la legislación. En tercer lugar, la norma, que ha sido redactada por expertos, parece ser muy difícil de aplicar en algunos aspectos, principalmente por los elementos que se tienen que ver con los principios de contabilidad.

La taxonomía de la UE se seguirá desarrollando gradualmente con el tiempo. Es probable que los nuevos actos delegados o las revisiones de los existentes incluyan otras actividades económicas de diferentes sectores y subsectores económicos, a medida que sean pertinentes y viables de integrarse en la taxonomía.

Principales resultados

Empresas no financieras

Los KPI de elegibilidad promedio están por debajo del 40% y varían significativamente entre sectores.

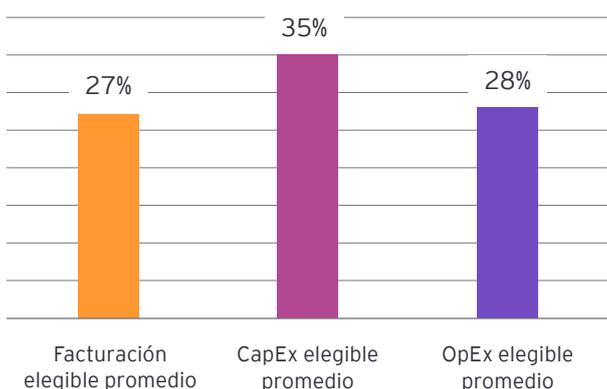


A medida que la UE trabaja para transformarse en una economía eficiente en el uso de los recursos y competitiva dentro del compromiso de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050, la regulación de la taxonomía será cada vez más exigente en cuanto a los KPI de las empresas.

Sin embargo, los resultados del primer Barómetro de Taxonomía de la UE, elaborado por EY, demuestran que hay muchas oportunidades para mejorar y aclarar tanto la recopilación de información como el proceso en sí.

El informe revela que el 93% de las empresas analizadas en la investigación⁹ habían reportado cierta elegibilidad para los criterios de facturación, gastos de capital (CapEx) o gastos operativos (OpEx). Las cifras promedio varían en función de los KPI analizados: las empresas analizadas publicaron, de media, una facturación elegible del 27%, un CapEx elegible del 35% y un OpEx elegible del 28%.

Gráfico 1: KPI Promedio – Panel UE



Facturación (*Turnover*)

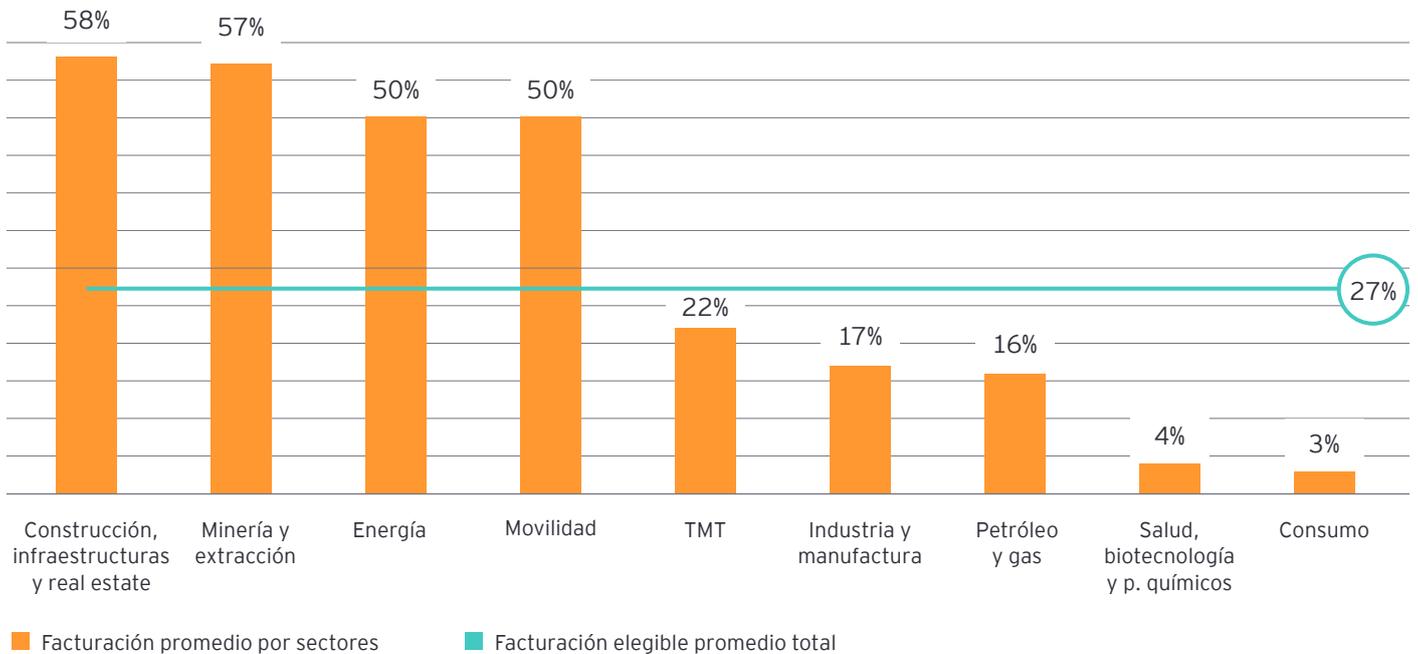
La facturación elegible varía del 58% al 3% dependiendo de del sector, con un promedio del 27%

Aunque el nivel de elegibilidad varía entre los sectores analizados (ver Gráfico 2), la investigación muestra que la facturación es el KPI con menor nivel de elegibilidad, con solo el 27% de la facturación de las empresas de media. Esto indica que la mayoría de las actividades de las empresas en los principales mercados bursátiles de Europa se consideran no elegibles y, por lo tanto, no tienen el potencial de contribuir sustancialmente a los objetivos de mitigación o adaptación al cambio climático.

Las empresas con la elegibilidad más alta se encuentran en los sectores de construcción, infraestructuras y *real estate*; minería y extracción; energía y *utilities*; y movilidad. Más de un tercio de las empresas reportaron tener el 0% de elegibilidad en el criterio de facturación, lo cual es particularmente frecuente en el sector de salud, biotecnología y productos químicos y en el sector de productos de consumo (con el 79% y el 69% respectivamente de empresas que no declaran facturación elegible).

⁹ Empresas cotizadas en los principales índices de 11 países de la UE que representan aproximadamente el 86% del PIB de la Unión (véanse las páginas 6 y 7).

Gráfico 2: Facturación elegible promedio por sectores



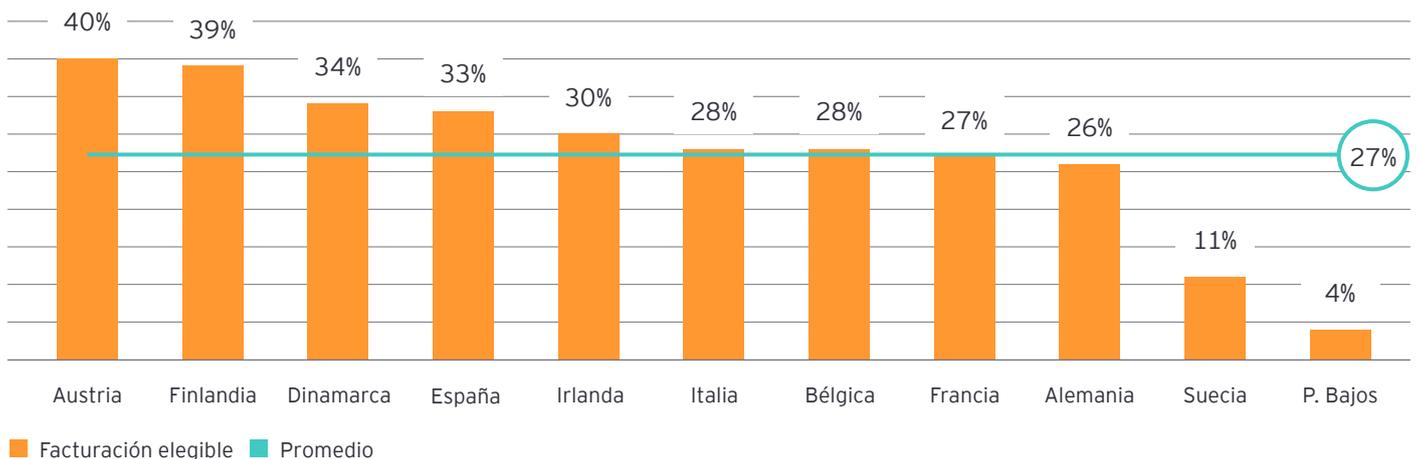
Como se muestra a continuación, la elegibilidad promedio varía mucho de un país a otro. Esto se debe a los sectores a los que pertenecen las empresas que cotizan en los respectivos mercados bursátiles.

Por ejemplo, las empresas analizadas en Austria son principalmente del sector construcción, infraestructuras y *real estate*; movilidad y energía y *utilities*.

En Finlandia, los principales sectores que impulsan la alta elegibilidad son la minería y la extracción, la construcción, infraestructuras y *real estate*, la movilidad, la energía y las *utilities*.

En Suecia y Países Bajos, las principales empresas son de sectores de baja elegibilidad como el sector industrial, la tecnología, los medios de comunicación y los productos de consumo.

Gráfico 3: Facturación elegible por países



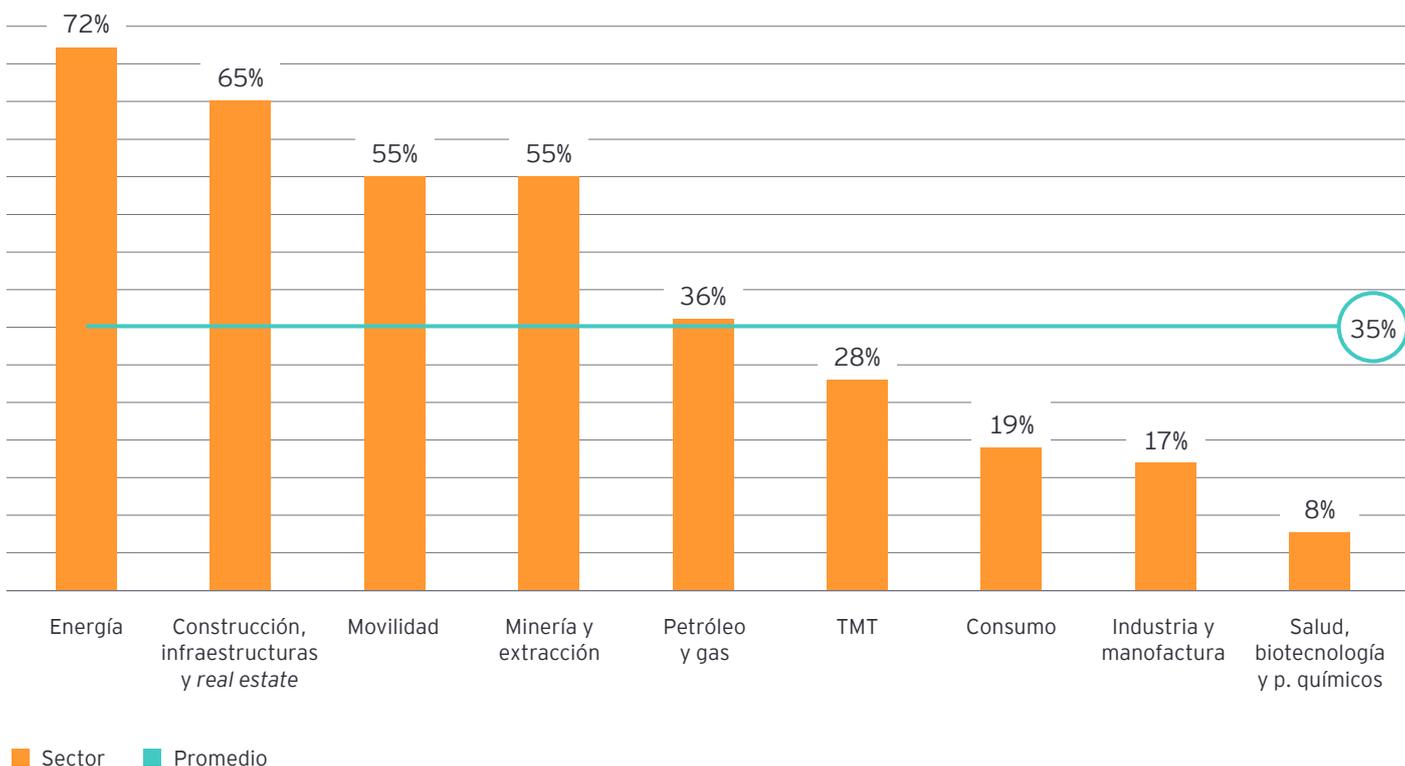
CapEx

La elegibilidad del gasto del capital varía del 8% al 72% dependiendo del sector, con un promedio del 35%

La elegibilidad de CapEx es, de media, del 35%, la tasa más alta de los tres KPI. Esto se debe al hecho de que, además de los gastos de capital asociados a la facturación elegible, las empresas también pueden incluir como elegibles las inversiones relacionadas con la compra de productos que son elegibles según la taxonomía. Este puede ser el caso, por ejemplo, de medidas dirigidas a la reducción de gases de efecto invernadero, como las actividades 7.2: Rehabilitación de edificios existentes; y 7.3: Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética. Aún así, el 19% de las empresas reportaron una elegibilidad de su CapEx del 0%, principalmente en el sector de la salud, biotecnología y productos químicos (el 34% del total de empresas de este sector no reportaron CapEx elegible), el sector de productos de consumo (26%) y el sector industrial (16%).

Las empresas con mayor elegibilidad en términos de CapEx se encuentran en los mismos sectores que para el KPI de facturación. La diferencia es que los KPI aplicables al CapEx para los sectores de construcción, infraestructuras e inmobiliario, así como para energía y *utilities* son significativamente más altos que sus KPI de facturación, lo que está en línea con los objetivos para la transición energética en estos sectores. Lo mismo sucede en el sector del petróleo y gas. El nivel de CapEx en el sector de productos de consumo también es interesante: a pesar de la baja elegibilidad en el criterio de facturación, algunas empresas de este sector tienen una elegibilidad relativamente alta en términos de CapEx.

Gráfico 4: Elegibilidad CapEx por sector

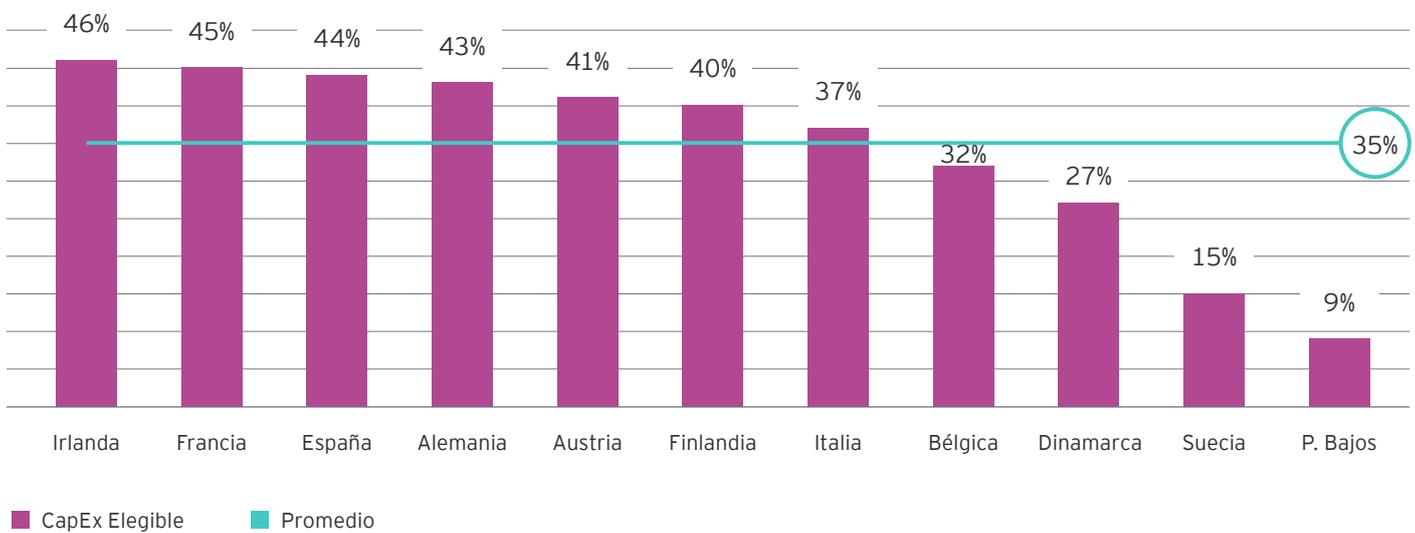


Al igual que la elegibilidad en el ámbito de la facturación, la elegibilidad de CapEx depende de los sectores más representados en cada país. Por ejemplo, los sectores que están impulsando la alta elegibilidad en las empresas de Irlanda son principalmente la construcción, las infraestructuras y el *real estate*, así como la movilidad.

Para Francia son la movilidad, la construcción, infraestructuras y *real estate*, la tecnología y la minería y extracción, mientras que en Suecia y Países Bajos, los principales sectores que impulsan la baja elegibilidad son los mismos que para el KPI de facturación.



Gráfico 5: Elegibilidad CapEx por países



Gastos operativos (OpEx)

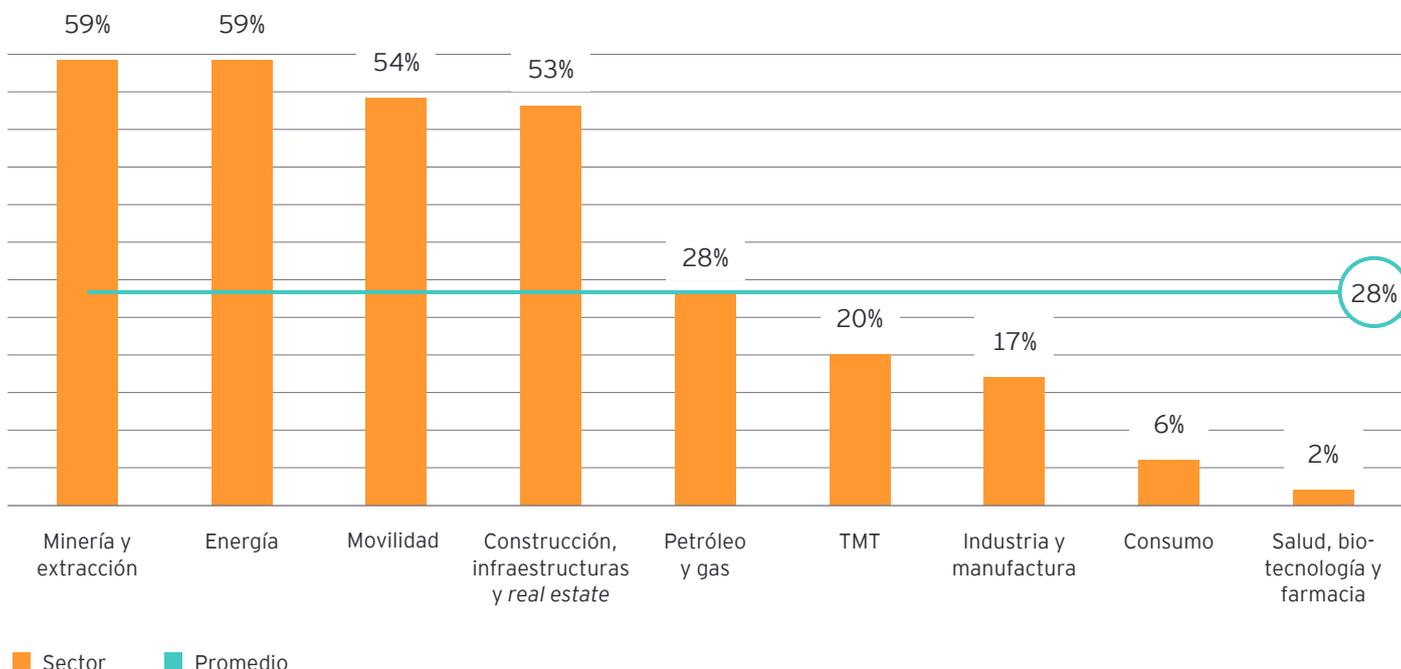
La elegibilidad de OpEx varía entre el 2% y el 59% dependiendo del sector (con una media del 28%)

La elegibilidad promedio de OpEx está más estrechamente relacionada con el ámbito de la facturación que con el de CapEx, con un promedio del 28%. Esto podría indicar que el OpEx es más relevante para los gastos relacionados con la facturación elegible que el CapEx. También podría sugerir que el OpEx, según la definición del Reglamento, no es relevante para su modelo de negocio, ya que el 14% de las empresas¹⁰ utilizaron la exención de materialidad (véase el Anexo I del Acto Delegado de la Comisión 2021/2178, apartado 1.1.3.2).



Las empresas con la mayor elegibilidad en términos OpEx se encuentran en los mismos sectores que para los KPI de facturación y CapEx.

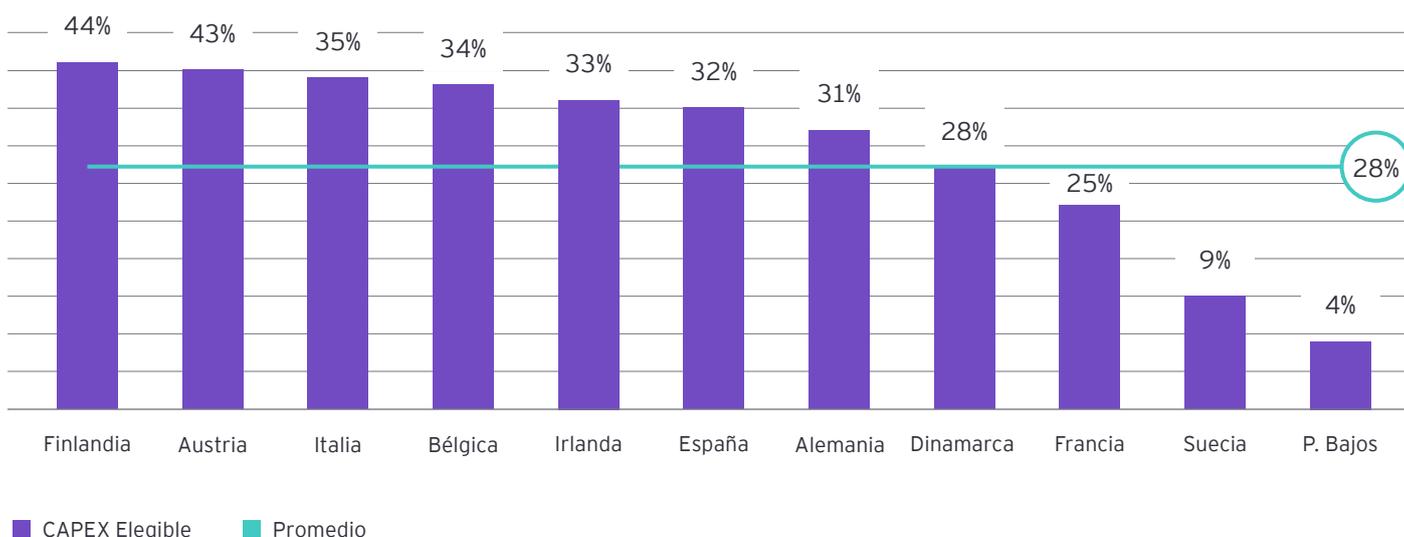
Gráfico 6: Elegibilidad OpEx por sector



¹⁰ Estas empresas han sido contabilizadas en cero para los promedios.

Los datos a nivel de país también muestran una correlación más fuerte entre los gastos operativos y la facturación. Los dos países con porcentajes más altos son los mismos que en facturación, lo cual es consistente con el análisis sectorial.

Gráfico 7: Elegibilidad OpEx por países



Las actividades relacionadas con la construcción y el sector inmobiliario son las actividades más reportadas por las empresas. Aunque no fuera un requisito para 2021, el 80% de las empresas publicaron la lista de actividades a las que eran elegibles y las más reportadas eran las relacionadas con la construcción y el sector inmobiliario.

Eso no significa que la mayoría de las empresas estén operando en el mercado inmobiliario, sino que tienen edificios como parte de sus operaciones y que pueden ser elegibles para CapEx y OpEx. Como se muestra en el gráfico de la página siguiente, la mayoría de las actividades reportadas están relacionadas con intervenciones en los activos e instalaciones de las empresas, como obras de renovación, construcción y adquisición de edificios, así como inversiones destinadas a limitar el consumo de energía de los activos, como las destinadas a mejorar la eficiencia energética o la instalación de placas solares.

Tabla 1: Top 10 actividades reportadas (por número de empresas)

7.2	Renovación de edificios	41
7.3	Instalación, mantenimiento y reparación de equipamiento de eficiencia energética	40
4.1	Generación de electricidad mediante tecnología fotovoltaica	34
7.6	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	33
7.1	Construcción de nuevos edificios	30
3.6	Producción de otras tecnologías bajas en emisiones	30
6.5	Transporte por vehículos de pasajeros, comerciales o motocicletas	30
7.7	Adquisición y propiedad de edificios	29
7.5	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para la medida, regulación y control del rendimiento energético de los edificios	29
7.4	Instalación, mantenimiento y reparación de las estaciones de carga de vehículos eléctricos en edificios	29

Las siguientes 17 actividades económicas (del total de 102 incluidas en el acto delegado) no fueron reportadas como utilizadas por ninguna de las empresas de nuestra muestra:

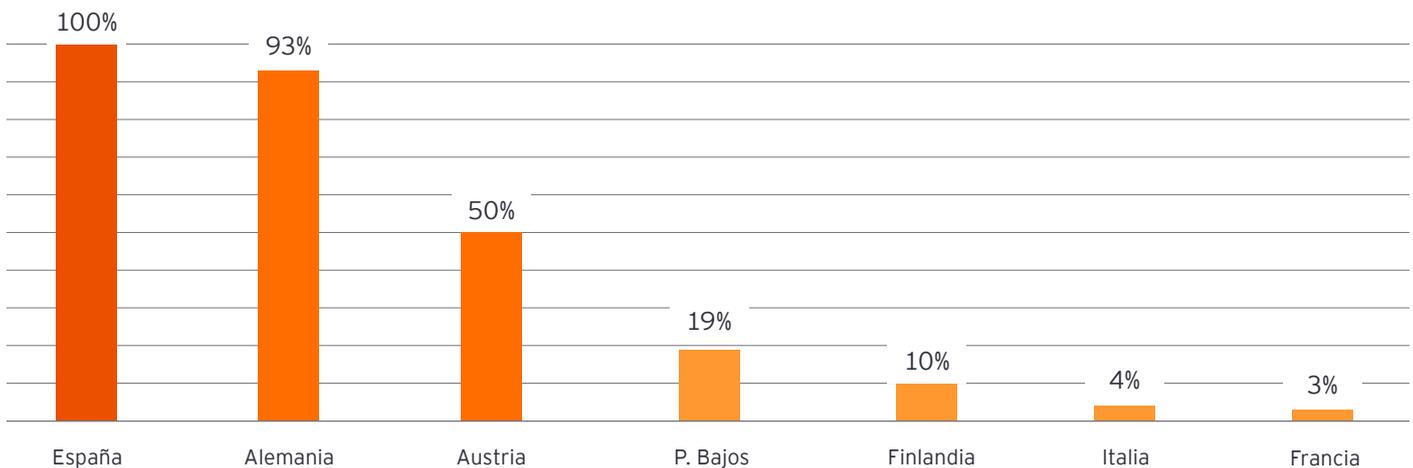
1.2	Rehabilitación y restauración de bosques, incluyendo la reforestación y la regeneración de bosques naturales después de un evento extremo	4.18	Cogeneración de calor o frío y energía a partir de energía geotérmica
2.1	Restauración de humedales	4.22	Producción de calor o frío a partir de energía geotérmica
3.8	Fabricación de aluminio	6.7	Transporte fluvial de pasajeros
3.11	Fabricación de negro de carbono	6.8	Transporte fluvial de mercancías
3.12	Fabricación de carbonato de sodio	6.11	Transporte marítimo y costero de pasajeros
3.13	Fabricación de cloro	10.2	Reaseguro
3.16	Fabricación de ácido nítrico	11.1	Educación
4.17	Cogeneración de calor, frío o electricidad a partir de energía solar	12.1	Actividades de cuidado residencial
		13.1	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Prácticas de assurance

El 30% de las empresas (62 en total) obtuvieron controles voluntarios de sus divulgaciones de taxonomía (para las empresas que cotizan en España, los controles sobre las divulgaciones de taxonomía son obligatorios). También se observó que obtener una verificación externa de las divulgaciones de taxonomía era una práctica común en Alemania, donde la ley exige que el consejo de supervisión audite los informes no financieros.



Gráfico 8: Porcentaje de empresas que obtuvieron assurance de las divulgaciones de taxonomía por país



Otros apuntes sobre la divulgación

Durante la realización del informe, se observaron los siguientes desarrollos adicionales:

- ▶ Casi el 7% (15) de las empresas consideraron que no están en el alcance del acto delegado sobre el clima (Climate Delegated Act) y no publicaron sus porcentajes para ninguno de los tres KPI.
- ▶ Casi el 6% (o 12 empresas, principalmente en el sector de energía y *utilities*) fueron más allá de la elegibilidad y también publicaron su proporción de actividades alineadas con la Taxonomía.
- ▶ La extensión de las divulgaciones varía entre 74 y 2.857 palabras.
- ▶ Aproximadamente el 9% (19 empresas) decidieron definir sus propios KPI, desde el ebitda hasta el capital empleado o el beneficio operativo.

Empresas financieras

Entidades de crédito

La contribución de los bancos a los objetivos climáticos de la UE se expresa mediante una métrica clave: los activos elegibles, que reflejan la contribución potencial de la cartera de crédito e inversión de los bancos a los objetivos climáticos, que van del 0% al 55% (con un promedio del 30%).

La exposición de los bancos a activos elegibles incluye hipotecas minoristas y préstamos al consumo para vehículos y rehabilitación de edificios. En el primer año, los bancos no estaban obligados a reportar si las actividades que financiaban cumplían con los criterios técnicos definidos en la Taxonomía de la UE. Todos los préstamos que financian actividades económicas incluidas en la enumeración de la taxonomía se consideraron elegibles.

Debido a la ausencia de datos reales de las contrapartes financieras en términos de elegibilidad, los préstamos e inversiones de propósito general no pudieron incluirse en las divulgaciones obligatorias. Aun así, un número significativo de bancos se apoyó en delegados internos para desarrollar divulgaciones voluntarias sobre la elegibilidad de las contrapartes para complementar a los KPI obligatorios.



Empresas de seguros

La contribución de las aseguradoras a los objetivos climáticos de la UE se expresa mediante dos métricas diferentes:

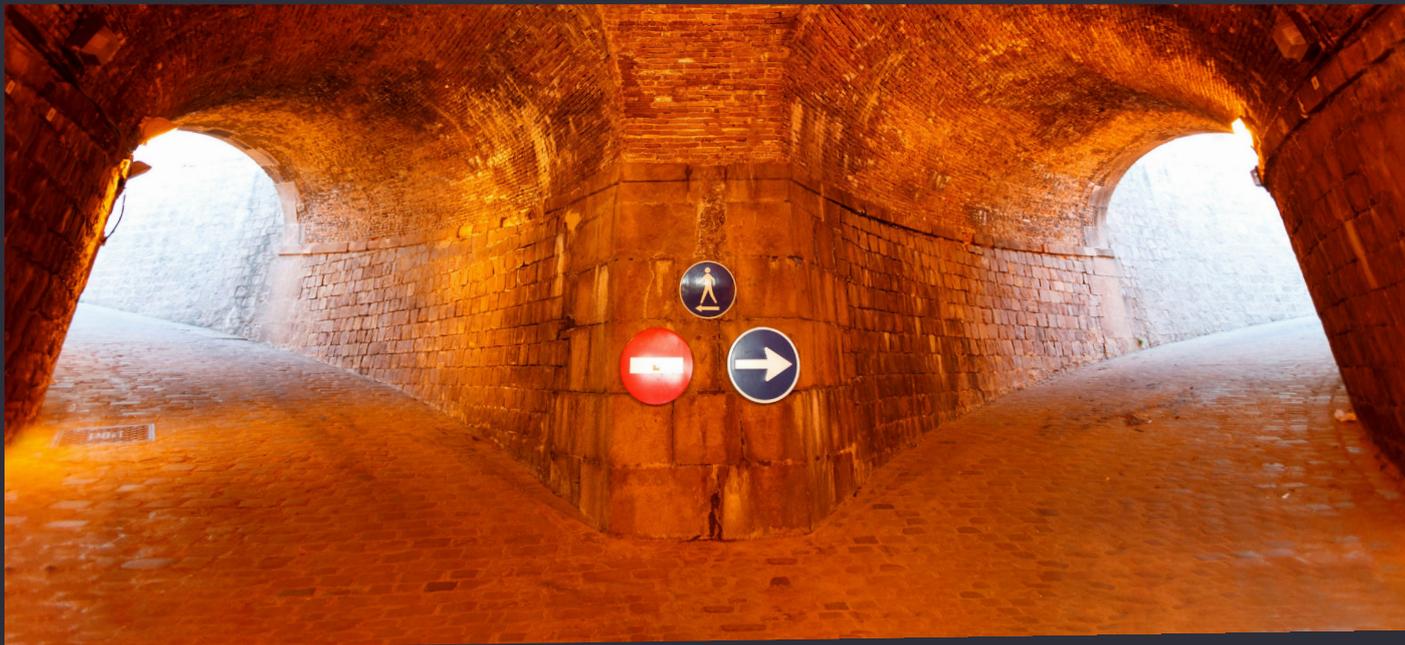
- ▶ Las “primas elegibles” reflejan la contribución potencial de la cartera de aseguramiento a la adaptación al cambio climático, que van del 13% al 93% con un promedio del 57%.
- ▶ Los “activos elegibles” indican la contribución potencial de la cartera de inversiones de las aseguradoras a los objetivos climáticos, que van desde 0% a 25% con un promedio de 8%.

Al comparar la metodología utilizada por las aseguradoras para calcular el KPI de inversión, las divulgaciones muestran que las empresas no aplicaron un enfoque coherente. En cuanto al denominador, la mayoría de las aseguradoras (71%) analizaron sus inversiones excluyendo las exposiciones a gobiernos centrales, bancos centrales y emisores supranacionales, mientras que las restantes aseguradoras utilizaron un denominador diferente.

Si se comparan ambos KPI, las aseguradoras pueden contribuir mucho más a los objetivos climáticos a través de sus actividades de aseguramiento (en términos relativos). Sin embargo, en términos absolutos, la contribución potencial a través de la cartera de inversiones es mucho mayor debido a su volumen. En términos de futuros KPI de alineación que puedan medir la contribución real a los objetivos climáticos, es razonable suponer que el KPI de aseguramiento será mucho más bajo, mientras que el KPI de inversión será más alto debido a la mayor disponibilidad de datos.

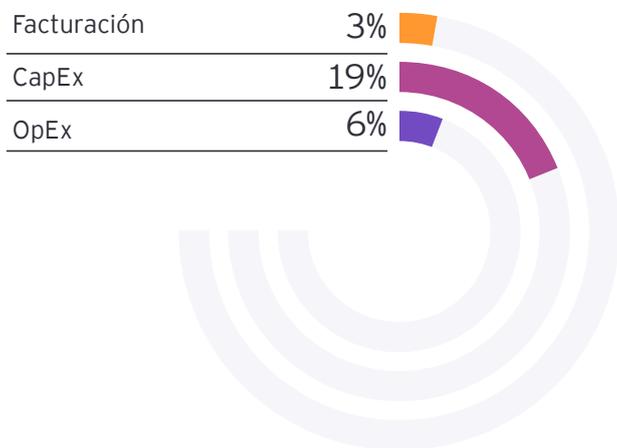
Al comparar bancos y aseguradoras, hay que tener en cuenta que el número de activos elegibles de los bancos es mayor que los activos elegibles de las aseguradoras (30% de media frente a 8%). Esto podría indicar que los bancos son más sostenibles que las aseguradoras y, sin embargo, esta diferencia está principalmente provocada por la disparidad a la hora de acceder a los datos según el modelo de negocio y la medida en que las empresas tienen acceso a la información de sus contrapartes financieras.

Resultados por sectores



- ▶ Consumo
- ▶ Construcción, infraestructuras y *real estate*
- ▶ Salud, biotecnología y farmacia
- ▶ Industria y manufactura
- ▶ Minería y extracción
- ▶ Movilidad – Fabricación de vehículos y transportes
- ▶ Petróleo y gas
- ▶ Energía
- ▶ Tecnología, Medios y Telecomunicaciones
- ▶ Instituciones de crédito
- ▶ Seguros

Consumo



Facturación

La proporción de elegibilidad para el KPI de facturación es del 3%, ya que la lista de actividades comerciales que se considera que contribuyen sustancialmente a la mitigación y adaptación al cambio climático en la taxonomía no abarcan, de momento, la fabricación y venta de la mayoría de los bienes de consumo. Además, existen varias diferencias entre los principales subsectores:

- ▶ Las empresas de alimentación y bebidas registran un promedio de 2,4% de elegibilidad, con una mediana de 0%: todas las empresas analizadas reportaron un 0%, excepto una empresa especializada en servicios de *delivery*.
- ▶ El sector textil tiene un promedio de 0% de elegibilidad.
- ▶ El sector *retail* tiene una tasa de elegibilidad del 1% ya que pocas empresas fabrican dentro de las categorías de productos que están asociadas a las actividades enumeradas en el Acto Delegado de Clima.
- ▶ Otros bienes de consumo tienen un promedio de elegibilidad de 8,15%, desde un mínimo 0% hasta un máximo de 45%; esta brecha depende de las diferencias entre productos.

CapEx

La media de elegibilidad aumenta al 19% para CapEx, lo que demuestra que las empresas del sector se inclinan hacia soluciones sostenibles cuando toman decisiones de inversión. Por otra parte, dentro del sector consumo, se registran mayores valores para el subsector textil (38%) y el subsector *retail* (28%); la mayoría de las actividades elegibles mencionadas están relacionadas con inversiones en las tiendas e inmuebles propios y gestionados, fundamentalmente en medidas destinadas a mejorar la eficiencia energética. No obstante, estas inversiones no se reflejan inmediatamente en los gastos operativos incurridos para la gestión de CapEx, ya que sus cifras difieren considerablemente.

OpEx

El porcentaje medio de elegibilidad para el KPI de gastos operativos es del 6%, una cifra muy baja que se explica por el hecho de que el 64% de las empresas reportó un 0% de elegibilidad (el 38% se refirió a la ausencia de materialidad del OpEx para explicar la razón de esta cifra).

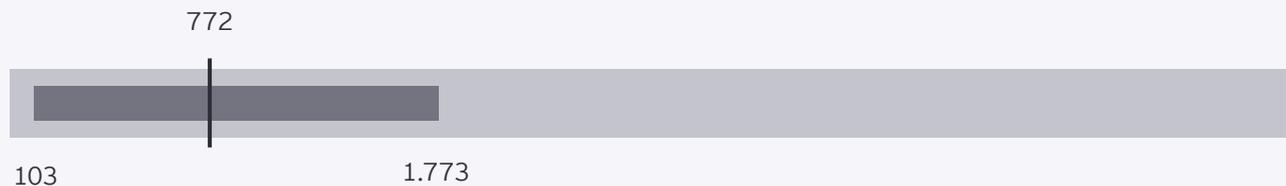
Estas son las principales siete actividades por las que las empresas del sector consumo son elegibles:

Cuadro 2: Productos de consumo: principales actividades reportadas (número de empresas)

7.3	Instalación, mantenimiento y reparación de equipamiento de eficiencia energética	7
7.7	Adquisición y propiedad de edificios	7
7.1	Construcción de nuevos edificios	7
7.2	Renovación de edificios existentes	7
6.5	Transporte en motos, turismos y vehículos comerciales ligeros	5
3.6	Fabricación de otras tecnologías bajas en carbono	4
3.5	Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios	4

Extensión

Con una extensión promedio de 772 palabras, la divulgación de las empresas que operan en este sector se ubica como la novena más extensa.

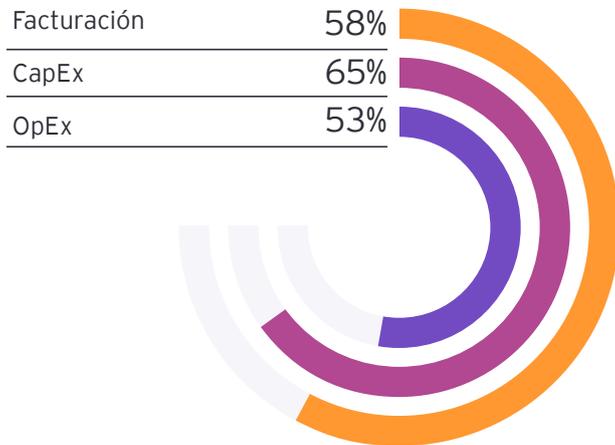


Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

Las empresas que operan en el sector textil y que presentaron altos valores de CapEx y OpEx en 2021, experimentarán un crecimiento notable en sus KPI, incluida en facturación, ya que la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles (PSF) introdujo actividades específicas en el objetivo de transición a la economía circular (por ejemplo, **2.7** – Prendas de vestir, excepto artículos de piel y cuero, y **2.8** – Calzado y marroquinería.

Asimismo, las empresas del sector de la alimentación y bebidas también están específicamente consideradas en las actividades adicionales previstas por el PSF. La Actividad **2.5** – Fabricación de productos alimenticios y bebidas definirá cómo las empresas de este sector pueden contribuir a la protección de la biodiversidad y la transición hacia una economía circular.

Construcción, infraestructuras y *real estate*



Facturación

Las empresas de los sectores de la construcción, infraestructuras y *real estate* han reportado una elegibilidad media en cuanto a su facturación del 58% según la Taxonomía de la UE, con diferencias significativas entre los distintos actores de la cadena de valor:

- ▶ Las empresas inmobiliarias que poseen, alquilan y administran edificios tienen una elegibilidad superior al 95%.
- ▶ Los operadores de infraestructuras de transporte también tienen tasas de elegibilidad muy altas.
- ▶ Las empresas constructoras tienen una amplia gama de tasas de elegibilidad desde el 35% al 85%, dependiendo del tipo de activos que construyan. Los edificios y los ferrocarriles son elegibles, mientras que las carreteras y las infraestructuras de energía no renovable, no lo son.
- ▶ Las empresas de materiales de construcción tienen una facturación elegible promedio del 50% con tasas más altas para aquellas especializadas en un producto elegible (p. ej., aislamiento) y tasas más bajas para las más diversificadas.

CapEx

Para el KPI de CapEx, el sector de la construcción, infraestructuras y *real estate* reportó cerca del 65% de elegibilidad promedio según la taxonomía debido a la alta elegibilidad en cuanto a facturación y la elegibilidad de los edificios, que son los principales activos del sector.

OpEx

Para el KPI de OpEx, se reportó un promedio de elegibilidad del 53 % con las mismas diferencias en los informes por subsector que se observaron para el KPI de facturación.

Las siguientes son las 8 actividades con mayor elegibilidad para las empresas de este sector:

Cuadro 3: Construcción, infraestructuras y *real estate*: principales actividades reportadas (número de empresas)

7.1	Construcción de nuevos edificios	12
7.2	Renovación de edificios existentes	9
7.7	Adquisición y propiedad de edificios	9
7.3	Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	7
7.6	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	6
4.1	Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	5
7.5	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar el rendimiento energético de edificios	5
6.14	Infraestructura para el transporte ferroviario	5

Extensión

Con una extensión promedio de más de 1.200 palabras, la divulgación de las empresas que operan en este sector se ubica como la sexta más extensa.

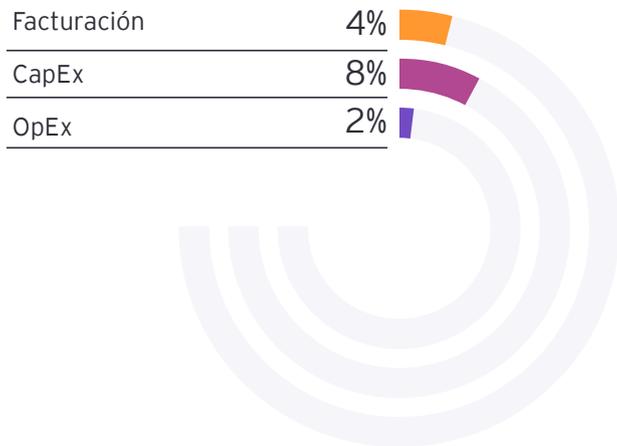


Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

Se espera que el sector de la construcción, infraestructuras y *real estate* se vea poco afectado por los otros cuatro objetivos climáticos. Las principales actividades recomendadas son las siguientes:

- ▶ **4.2** – Mantenimiento de carreteras y autopistas: Esta actividad podría ser elegible para la transición a una economía circular, con criterios de contribución muy similares a los desarrollados en la actividad ya existente.
- ▶ **5.9** – Valorización material de residuos no peligrosos (objetivo de mitigación del cambio climático).
- ▶ **5.1** – Construcción de nuevos edificios: Además de la mitigación y adaptación al cambio climático, esta actividad podría ser elegible para la transición a una economía circular, con criterios de contribución basados en el uso de componentes reutilizados, contenido reciclado o materiales renovables de origen responsable.
- ▶ **5.2** – Rehabilitación de edificios existentes: Además de la mitigación y adaptación al cambio climático, esta actividad podría ser elegible para la transición a una economía circular, con criterios de contribución basados en un porcentaje mínimo del edificio original a conservar y el uso de componentes reutilizados, contenido reciclado o materiales renovables de origen responsable.

Salud, biotecnología y productos químicos



Facturación

Las empresas en el sector de la salud, la biotecnología y los productos químicos reportaron solo un promedio del 4% de elegibilidad en el criterio de facturación según la Taxonomía de la UE, mientras que más del 75% de las empresas reportaron 0% de elegibilidad en su facturación. Esto se debe a que, en la actualidad, solo unas pocas actividades están relacionadas con las actividades centrales de las empresas de este sector, por ejemplo, la fabricación de productos químicos básicos orgánicos.

CapEx

Para el KPI de CapEx, el sector de salud, biotecnología y productos químicos reportó un promedio del 8% de elegibilidad de acuerdo con la taxonomía. La mayoría de las empresas con actividades que entran dentro del criterio de facturación también reportaron una elegibilidad alta en cuanto al CapEx.

Aproximadamente el 50% de las empresas que no reportaron actividades dentro de los términos de facturación, sí reportaron elegibilidad en el KPI CapEx.

OpEx

Para el KPI de OpEx, se reportó un promedio de solo el 2% de elegibilidad según la taxonomía de la UE. De forma similar al KPI de facturación, casi el 30% de las empresas reportaron elegibilidad para el KPI OpEx. Como resultado de la baja elegibilidad de las actividades principales dentro del sector, el KPI OpEx, similar al KPI de facturación, fue uno de los más bajos en comparación con el resto de sectores.

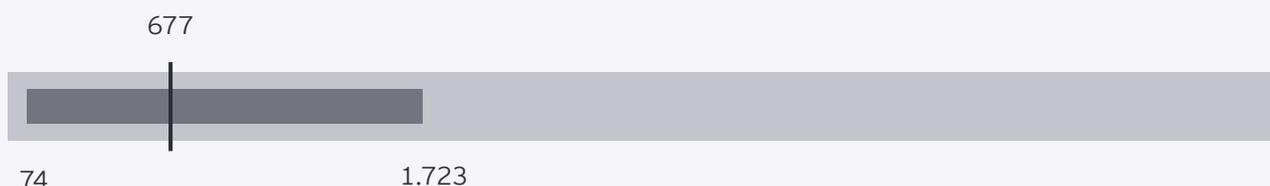
Las siguientes son las 7 principales actividades económicas a las que podían optar las empresas de este sector:

Cuadro 4: Salud, biotecnología y productos químicos: principales actividades reportadas (número de empresas)

7.2	Renovación de edificios existentes	5
7.4	Instalación, mantenimiento y reparación de puntos de carga para vehículos eléctricos en edificios	4
4.1	Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4
7.5	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar el rendimiento energético de edificios	4
7.7	Adquisición y propiedad de edificios	4
7.3	Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	4
7.6	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	4

Extensión

Con un promedio de 677 palabras, la divulgación de las empresas que operan en estos sectores se ubica como la más corta.

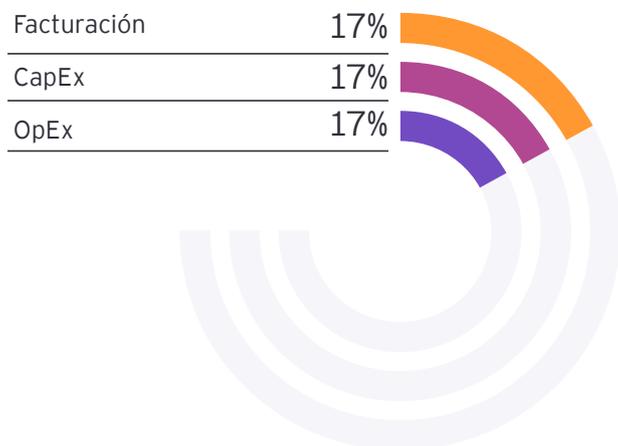


Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

Muchas de las principales actividades relevantes para el sector aún no están cubiertas por el Acto Delegado del Clima. Para los otros cuatro objetivos, actualmente solo se considera la fabricación de productos químicos. Las actividades relacionadas con la fabricación de productos farmacéuticos no están incluidas en el borrador final publicado por la PSF.

El PSF anunció que una segunda tanda de actividades previstas en el transcurso del año se publicarán en el informe final y se espera que las actividades para productos farmacéuticos formen parte de este lote. Por lo tanto, es previsible que las acciones elegibles y potencialmente alineadas de las respectivas empresas aumenten a medida que la Comisión Europea adopte formalmente estas actividades.

Industria y manufactura



Facturación

Las empresas del sector industrial han reportado un promedio de 17% en relación con su facturación. Como existe una amplia abanico de actividad en este sector, la elegibilidad varía de 0% a 100% (por ejemplo, para una empresa que fabrica turbinas eólicas).

Un tercio de las empresas ha informado de una elegibilidad del 0%, lo que demuestra que todavía muchos sectores industriales no están incluidos en la regulación o no encajan en las otras categorías.

CapEx

Para el KPI CapEx, el sector industrial reportó un 17% de elegibilidad promedio según la taxonomía. Este número es el mismo que para el KPI de facturación, pero los resultados varían para cada empresa. Algunas empresas tienen un resultado de elegibilidad más alto en la facturación que en CapEx porque invirtieron o adquirieron negocios no elegibles para el FY21. Otras empresas tienen un resultado de elegibilidad más alto en CapEx que en facturación porque sus actividades son poco o nada elegibles, pero aún así realizan negocios de inversión elegibles individualmente, como los relacionados con edificios y vehículos.

OpEx

Para el KPI de gastos operativos, la elegibilidad promedio de la taxonomía es también del 17%.

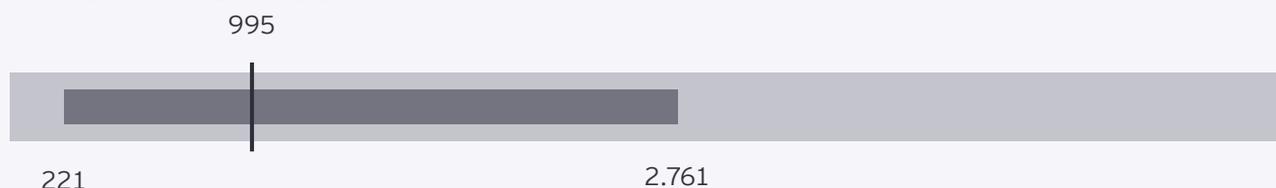
Las siguientes son las 9 actividades principales para las que las empresas de este sector fueron elegibles:

Tabla 5: Industria: principales actividades reportadas (número de empresas)

3.6	Fabricación de otras tecnologías bajas en carbono	8
3.1	Fabricación de tecnologías de energías renovables	6
7.2	Renovación de edificios existentes	5
3.5	Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios	5
7.5	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar el rendimiento energético de edificios	4
7.3	Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	3
4.9	Transporte y distribución de electricidad	3
7.1	Construcción de nuevos edificios	3
3.3	Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte	3

Extensión

Con un promedio de 995 palabras, la divulgación de las empresas que operan en el sector industrial se ubica como la octava más extensa.

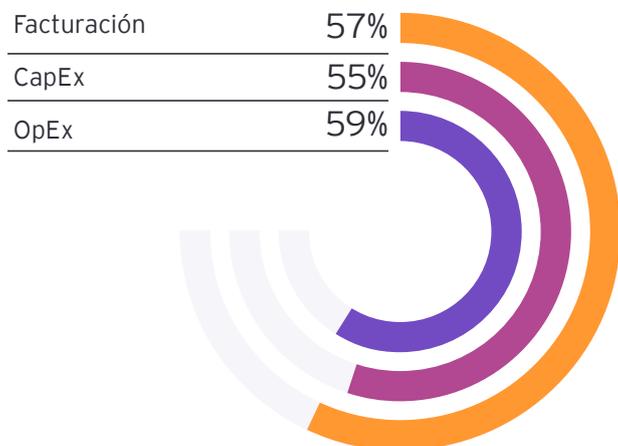


Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

Para los próximos cuatro objetivos se espera que se incluyan los siguientes subsectores y, por lo tanto, es probable que contribuyan a aumentar las cifras promedio que las empresas del sector industrial reportarán en cuanto a la elegibilidad:

- ▶ Productos químicos
- ▶ Artículos de embalaje de plástico
- ▶ Equipos eléctricos y electrónicos
- ▶ Muebles
- ▶ Productos alimenticios y bebidas
- ▶ Acabado de tejidos, prendas de vestir, calzado y marroquinería
- ▶ Curtido de cuero
- ▶ Repuestos
- ▶ Productos fuera de uso y componentes
- ▶ Venta de productos de segunda mano, productos como servicio y otros usos circulares

Minería y extracción



Facturación

El sector de la minería y la extracción actualmente no se aborda específicamente en el Acto Delegado del Clima. Sin embargo, se incluye la fabricación de ciertos metales. Las compañías del sector de la explotación de minas y canteras han reportado un porcentaje promedio de 57% de elegibilidad, que van desde 0% (una empresa con actividades de minería únicamente) hasta un máximo de 94% en la industria metalúrgica.

CapEx

La elegibilidad media de CapEx es del 55%, en el mismo rango que la facturación. Esto difiere de la mayoría de los otros sectores, donde la elegibilidad de CapEx es más alta que la facturación, lo cual se considera normal, ya que las empresas con una elegibilidad alta en cuanto a facturación no necesitan invertir tanto en su transición hacia operaciones más sostenibles como las que tienen menor facturación.

OpEx

Por otro lado, la elegibilidad de OpEx fue en promedio del 59%, lo que puede indicar que los activos involucrados en esta industria son intensivos en OpEx.

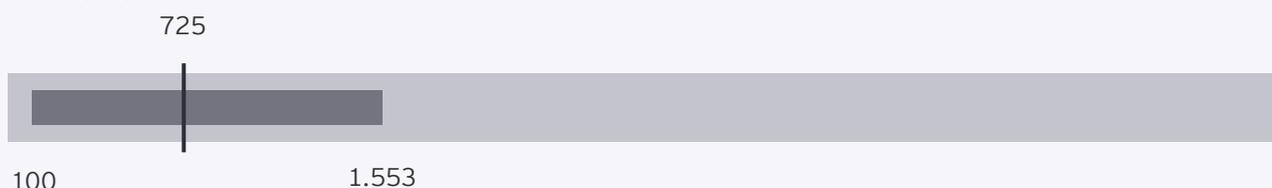
Las siguientes son las 6 principales actividades económicas para las que las empresas de minería y canteras eran elegibles:

Cuadro 6: Minería y extracción: principales actividades reportadas (número de empresas)

3.9	Fabricación de hierro y acero	3
3.5	Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios	2
3.2	Fabricación de equipos para la producción y uso de hidrógeno	1
3.4	Fabricación de baterías	1
3.6	Fabricación de otras tecnologías bajas en carbono	1
3.7	Fabricación de cemento	1

Extensión

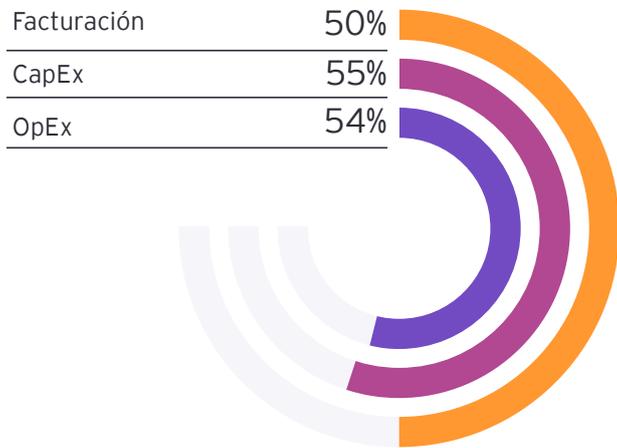
Con un promedio de 725 palabras, la divulgación de las empresas que operan en este sector se ubica como la décima más extensa.



Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

La minería y la extracción de minerales han demostrado ser un reto en cuanto a la divulgación de información relativa a la taxonomía debido a la falta de datos de la contribución del sector. Por lo tanto, el PSF ha postergado la definición de criterios para futuras publicaciones y será necesario adoptar criterios adicionales para el trabajo de desarrollo en estas actividades con el fin de proporcionar criterios técnicos de selección (TSC) completos.

Movilidad – Fabricación de vehículos y transportes



Facturación

Las empresas del sector de la movilidad reportaron una elegibilidad del 50% de media en su facturación según la Taxonomía de la UE, con diferencias significativas entre los diferentes actores de la cadena de valor:

- ▶ Las empresas de transporte terrestre, ferroviario y marítimo, incluida la mayoría de los servicios postales, que poseen o arriendan sus vehículos están cerca del 100 % de elegibilidad.
- ▶ El transporte aéreo no era elegible para 2021 según los actos delegados.
- ▶ Casi todos los fabricantes de vehículos reportaron una elegibilidad superior al 80%, mientras que los fabricantes de componentes de vehículos reportaron porcentajes entre el 0% y el 57%, con una alta variabilidad para los fabricantes de neumáticos de entre el 3% y el 57%.

Se puede encontrar una descripción del término "tecnologías bajas en carbono para el transporte" en la novena pregunta frecuente de la actividad 3.3 en el Anexo 1 del Acto Delegado de la Comisión. Aclara que la definición de bajas emisiones de carbono no es relevante para la evaluación de elegibilidad, por lo que todas las actividades de fabricación de vehículos, incluidos los vehículos con motores de combustión, podrían declararse elegibles.

CapEx

Para el KPI de CapEx, el sector reportó una elegibilidad promedio del 55%. Esto se debe a la alta elegibilidad en términos de facturación de la actividad principal, los vehículos de transporte (incluidos los vehículos ligeros y pesados, los trenes y los barcos) y la elegibilidad individual de los activos (edificios logísticos y almacenes).

OpEx

Para el KPI de OpEx, se reportó un promedio del 54% de elegibilidad según la taxonomía con las mismas diferencias en los informes por subsector que se observaron para el KPI de facturación.

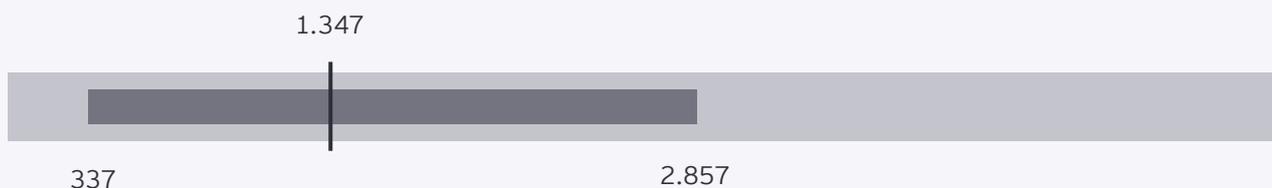
El siguiente cuadro detalla las 5 principales actividades económicas para las que las empresas de este sector eran elegibles.

Tabla 7: Movilidad: principales actividades reportadas (número de empresas)

6.5	Transporte en motos, turismos y vehículos comerciales ligeros	8
3.3	Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte	6
7.3	Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	5
3.6	Fabricación de otras tecnologías bajas en carbono	5
6.6	Servicios de transporte de mercancías por carretera	4

Extensión

Con un promedio de 1.347 palabras, la divulgación de las empresas que operan en este sector se ubica como la cuarta más extensa.



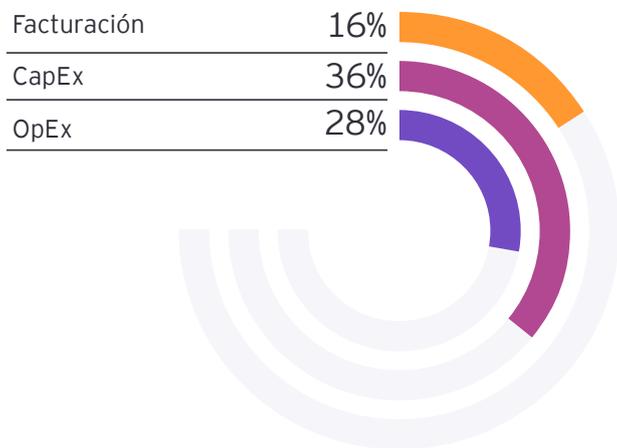
Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

El sector del transporte aéreo está preocupado por la posible ampliación de la lista de actividades elegibles para la mitigación del cambio climático¹⁰, como la fabricación de aeronaves, el alquiler de aeronaves, el transporte aéreo de pasajeros y mercancías y las operaciones de asistencia en tierra del transporte aéreo.

No se espera que ninguna actividad nueva en relación con el transporte sea elegible para los otros cuatro objetivos ambientales¹⁰.

El desarrollo de las próximas regulaciones relacionadas con la taxonomía de la UE con respecto al reporting del sector de fabricación de vehículos y sus componentes es de gran interés para todos los actores de esta industria. Esto va acompañado del debate sobre la inclusión de todas las actividades económicas de las empresas que permiten la "producción de vehículos de bajas emisiones y sin motor" dentro de la taxonomía de la UE, ya que son cruciales para la transformación del sector.

Petróleo y gas



Facturación

Las empresas del sector del petróleo y el gas han reportado de media una elegibilidad del 16% en el criterio de facturación. Esta tasa de elegibilidad relativamente baja se debe a que las únicas actividades elegibles para las empresas de este sector son la producción de energía renovable y la fabricación de productos químicos básicos orgánicos y plásticos en formas primarias.

CapEx

Para el KPI CapEx, el sector del petróleo y gas reportó una elegibilidad promedio del 36%. La elegibilidad del CapEx es significativamente mayor que la de facturación, lo que refleja las inversiones realizadas por el sector en materia de transición energética. Una importante empresa de petróleo y gas publicó el KPI CapEx tanto en relación con el “alcance controlado” (13% elegible) como con el “alcance proporcional” (27% elegible).

Estos resultados nos muestran que las empresas de energía realizan inversiones con intereses minoritarios en energías renovables para diversificar sus riesgos financieros. Dichas inversiones, realizadas a través de afiliadas de capital, no contribuyen al CapEx consolidado según lo definido por la taxonomía.

OpEx

Para el KPI de OpEx, solo se reportó una media del 28% de elegibilidad según la taxonomía.

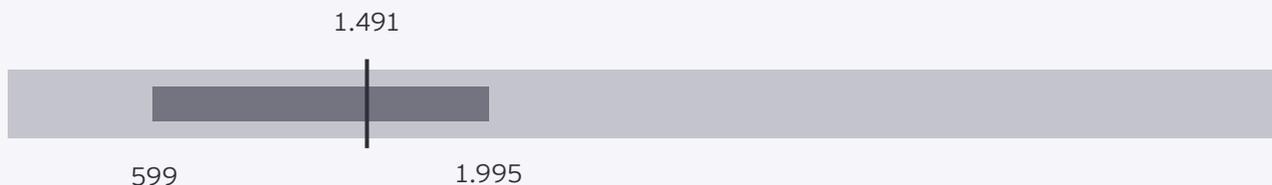
El siguiente gráfico representa las 8 principales actividades económicas de las empresas de este sector eran elegibles.

Cuadro 8: Petróleo y gas: principales actividades reportadas (número de empresas)

6.15	Infraestructuras que permite el transporte por carretera y el transporte público	4
4.1	Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4
4.3	Generación de electricidad a partir de energía eólica	4
7.6	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	4
3.1	Fabricación de hidrógeno	3
3.17	Fabricación de plásticos en forma primaria	3
3.14	Fabricación de químicos orgánicos básicos	3
7.4	Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de carga para vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento adjuntas a edificios)	3

Extensión

Con un promedio de 1.491 palabras, la divulgación de las empresas que operan en el sector de petróleo y gas se ubica como la segunda más extensa. Esto puede explicarse en parte por el escrutinio general de las divulgaciones climáticas en este sector, en el que la transición energética un desafío estratégico.

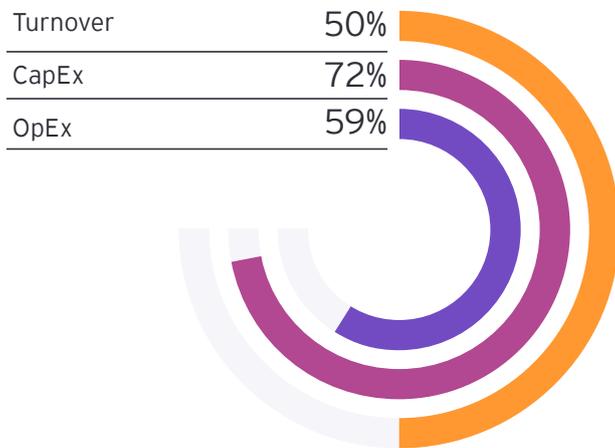


Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

Curiosamente, el Acto Delegado sobre energía nuclear y gas adoptado en 2022 no afectará a las empresas del sector del petróleo y el gas, ya que solo serán elegibles la generación de electricidad y la producción de calor y frío a partir de gas natural, pero no la producción y el transporte del gas natural en sí.

Para los otros cuatro objetivos solo se considerará la fabricación de productos químicos.

Energía



Facturación

Entre todos los sectores analizados, energía y *utilities* es uno de los sectores con una elegibilidad promedio más alta entre los tres KPI. En cuanto a la facturación, el sector ha reportado un promedio de 50% de elegibilidad. Las elevadas proporciones de KPI elegibles reflejan la relevancia que tiene el sector en la lucha contra el cambio climático.

Como prueba de ello, la mayoría de las actividades elegibles según la Taxonomía en el sector de energía y *utilities* contribuyen sustancialmente a la mitigación del cambio climático y, en particular, a las actividades relacionadas con la generación de energía renovable (actividades 4.1, 4.3 y 4.5) y la transmisión y distribución de electricidad (actividad 4.9 y 4.14).

CapEx

Para el KPI CapEx, el sector de energía y servicios públicos tiene la elegibilidad más alta, con un porcentaje promedio del 72%. Las empresas analizadas reportaron una elegibilidad del KPI CapEx con un rango de entre 12% y 100%.



OpEx

Con respecto al KPI de OpEx, se ha identificado un promedio del 59% de elegibilidad según la Taxonomía, lo que permite que el sector de la energía y *utilities* se posicione en la mitad superior de la muestra de sectores analizada.

KPI adicionales y alineación

Aproximadamente el 58% de las empresas que voluntariamente reportaron al menos un KPI de alineación pertenecen al sector energético. Lo que diferencia a este sector de los demás es la presencia de varios actores que se han propuesto identificar las actividades alineadas con la taxonomía en el futuro y no solo las elegibles. En particular, el valor de los KPI de alineación reportados varía del 15% al 100% para la facturación, del 37% al 100% para CapEx y del 10% al 100% para OpEx.

Tabla 9: Energía y utilities: principales actividades reportadas (número de empresas)

4.9	Transporte y distribución de electricidad	10
4.1	Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	10
4.3	Generación de electricidad a partir de energía eólica	10
4.5	Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	7
8.2	Programación, consultoría informática y actividades relacionadas	7
4.14	Redes de transmisión y distribución de renovables y gases bajos en carbono	7
7.6	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	7
7.3	Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	6

Extensión

Con un promedio de más de 1.300 palabras, el tamaño de divulgación de las empresas que operan en el sector de la energía se ubica como el quinto más extenso.

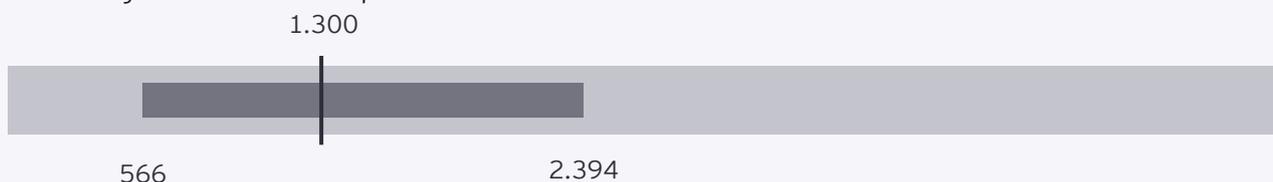
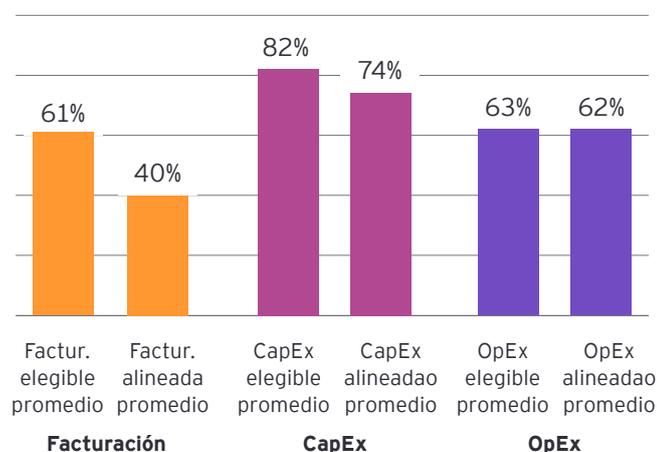


Figura 9: Elegibilidad promedio y alineación por KPI

(selección de empresas de energía y utilities)



Nota: El gráfico se refiere solo a siete empresas que han divulgado KPI de alineación en el sector de la energía. Por lo tanto, los KPI sobre elegibilidad difieren de lo que se informó anteriormente porque parte de un panel más limitado de empresas analizadas.

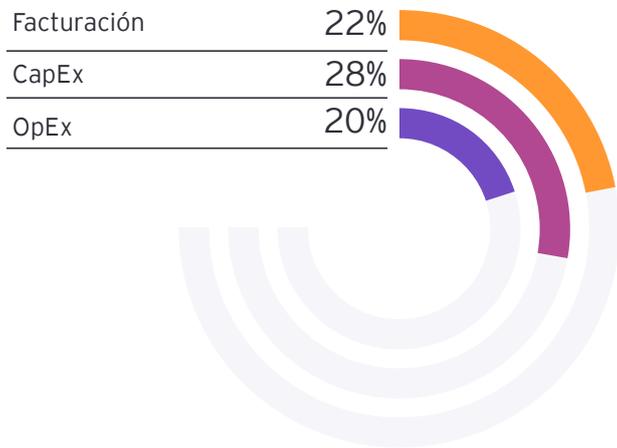
Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

Es probable que el sector se vea afectado por el Acto Delegado Complementario sobre la taxonomía de la UE, es decir, la enmienda al Acto Delegado del Clima, que incluye, bajo ciertas condiciones, actividades específicas relacionadas con la energía nuclear y de gas. El Acto Delegado Complementario se publicó en julio de 2022 y será de aplicación a partir de enero de 2023, añadiendo seis actividades adicionales dentro del sector energético para ambos objetivos climáticos y ampliando así el alcance de las actividades incluidas.

Además, para los cuatro objetivos ambientales restantes¹¹, se espera que el sector de energía y utilities pueda verse afectado, principalmente en lo relacionado con la prevención y el control de la contaminación (actividades de generación de electricidad utilizando fuentes renovables, combustibles gaseosos renovables no fósiles y gas natural) y la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas (principalmente en centrales hidroeléctricas).

¹¹ "Recomendaciones sobre TSC en los cuatro objetivos ambientales restantes", PSF, 2022.

Tecnología, Medios y Telecomunicaciones (TMT)



Facturación

La elegibilidad promedio para la facturación reportada por el sector de tecnología, medios y telecomunicaciones (TMT) es del 22%, incluyendo valores que varían desde 0% (el 24% de las empresas de la muestra) hasta 100% (solo una empresa de tecnología), lo que ubica al sector entre los que presentan un grado más bajo de elegibilidad con respecto a los dos objetivos climáticos.

CapEx

Asimismo, la elegibilidad media del CapEx es del 28%. Entre las empresas analizadas, el 10% reportaron un 0% de elegibilidad. Al igual que otros sectores analizados, el sector de TMT tiende a reportar un mayor grado de elegibilidad en su KPI de CapEx, lo que muestra la tendencia hacia inversiones sostenibles que podrían fortalecer su nivel general de elegibilidad en el futuro.

OpEx

De media, el sector reporta un 20% de elegibilidad. Las cifras son muy variables y una parte significativa de la muestra (el 58% de las empresas) no identificó ninguna actividad elegible para OpEx y reportó un 0%.

Los valores de los KPI, en comparación con otros sectores, parecen estar por debajo del promedio. Esto es un reflejo del hecho de que la industria engloba un menor número de actividades que se considera que contribuyen sustancialmente a la mitigación y adaptación al cambio climático según la taxonomía de la UE.

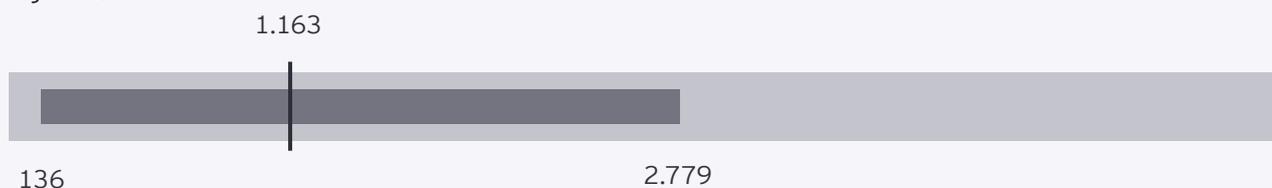
Las siguientes son las 10 principales actividades económicas por las que fueron elegibles las empresas de este sector:

Tabla 10: Tecnología, medios y telecomunicaciones: principales actividades reportadas (número de empresas)

8.2	Programación, consultoría informática y actividades relacionadas	15
8.1	Tratamiento de datos, alojamiento y actividades relacionadas	15
7.2	Renovación de edificios existentes	9
6.5	Transporte en motos, turismos y vehículos comerciales ligeros	8
7.3	Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	8
7.5	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar el rendimiento energético de edificios	7
8.3	Actividades de emisión y radiodifusión	7
7.7	Adquisición y propiedad de edificios	6
7.6	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	6
7.4	Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento adjuntas a edificios)	5

Extensión

Con un promedio de 1.163 palabras, la divulgación de las empresas que operan en el sector ocupa el séptimo lugar más extenso.



Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

Se espera que el sector de la tecnología, los medios y las telecomunicaciones también se vea afectado por otros dos objetivos de la Taxonomía de la UE: la economía circular (principalmente en lo que respecta a los equipos

electrónicos y la información basada en datos) y el uso y protección de los recursos hídricos y marinos. La publicación por parte de la Comisión Europea de los Actos Delegados relacionados llevará a las empresas del sector a ampliar la gama de actividades económicas elegibles y, por lo tanto, potencialmente alineadas.

Instituciones de crédito

Los bancos contribuyen a los objetivos climáticos de la UE orientando sus actividades de inversión y préstamo hacia actividades medioambientalmente sostenibles

Proporción de exposición a actividades elegibles según la taxonomía

Las empresas del sector bancario han reportado, de media, un 30% de exposiciones a actividades elegibles y no elegibles según la taxonomía sobre sus activos cubiertos. Estos resultados están basados en la parte de la financiación para la que se disponía de información real, ya que no se permitía a los bancos utilizar estimaciones para la elegibilidad de sus contrapartes. En general, esto incluía préstamos a los hogares avalados por préstamos hipotecarios, préstamos para la rehabilitación de viviendas y préstamos a los hogares para la adquisición de un vehículo a motor.

Los bancos no estaban obligados a informar explícitamente sobre las actividades económicas que están financiando, por lo que no se dispone de información clara al respecto. Sin embargo, los más extendidos en base a un análisis de los tipos de activos son los siguientes:

- ▶ Construcción de nuevos edificios
- ▶ Renovación de ya edificios existentes
- ▶ Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
- ▶ Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar el rendimiento energético de los edificios
- ▶ Instalación, mantenimiento y reparación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en edificios (y plazas de aparcamiento anexas a edificios)
- ▶ Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables
- ▶ Adquisición y propiedad de inmuebles
- ▶ Transporte en motos, turismos y vehículos comerciales ligeros



Proporción de exposiciones a actividades no elegibles según la taxonomía

La proporción de exposición a actividades no elegibles se situó, de media, alrededor del 41%. Sin embargo, los resultados varían significativamente según el KPI utilizado por los bancos. Los KPI varían del 3% al 86%; algunos bancos aplicaron una interpretación restringida sobre la elegibilidad de los activos, identificando como no elegibles solo aquellas exposiciones que potencialmente podrían ser elegibles (es decir, exposiciones a empresas que reportan bajo la directiva de información no financiera (NFRD)), mientras que otros reportaron la parte complementaria como no elegible.

Proporción de exposiciones a empresas no sujetas a los artículos 19a y 29a de la Directiva 2013/34/UE.

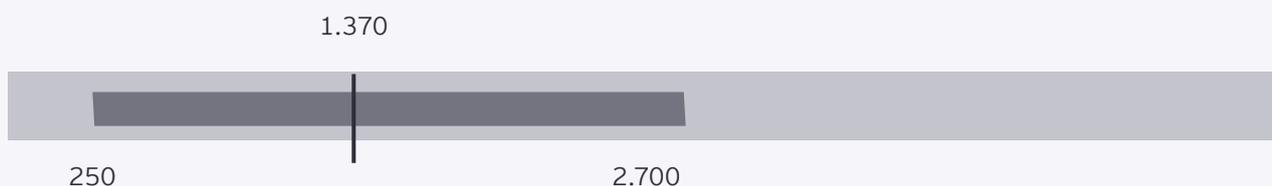
La proporción de exposiciones frente a empresas no sujetas a la divulgación bajo la NFRD se situó en una media del 23% de los activos totales de los bancos. Dichas exposiciones incluyen contrapartes ubicadas fuera de Europa y empresas de la UE que no alcanzan el umbral definido por la directiva. En algunos casos, estas exposiciones se incluyeron en la proporción de exposiciones a las actividades taxonómicamente no elegibles, mientras que en otras se presentaban por separado.

Proporción de exposiciones frente a gobiernos, bancos centrales y emisores supranacionales

Las exposiciones frente a gobiernos centrales, bancos centrales y emisores supranacionales serán excluidas de los KPI de alineación publicados por las instituciones financieras y representan, en promedio, el 27% de los activos totales de los bancos.

Extensión

Con un promedio de 1.370 palabras, la divulgación de las empresas que operan en este sector se ubica como la tercera más extensa.



Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

Dada la ausencia de datos reales de las contrapartes para las divulgaciones de las entidades bancarias en 2021, las entidades de crédito no pudieron evaluar el grado de elegibilidad de sus inversiones y préstamos a empresas bajo el alcance de la NFRD. Por lo tanto, la exposición a actividades elegibles se refería únicamente a préstamos e inversiones para los cuales se conocía el uso de los fondos.

Sin embargo, las divulgaciones de 2022 por parte de los bancos evolucionarán significativamente, ya que se desarrollarán utilizando los KPI usados por las entidades receptoras de las inversiones y préstamos. Al utilizar los datos de las contrapartes para sopesar sus exposiciones, los bancos se acercarán un paso más al coeficiente de activos verdes (Green Asset Ratio), que será obligatorio a partir de 2023.

Seguros

Las aseguradoras y reaseguradoras tenían la obligación de publicar información sobre sus actividades de inversión y cobertura por primera vez de acuerdo con el reglamento de taxonomía

Seguros

Las primas elegibles se sitúan, de media, en un 57%. En general, los resultados de elegibilidad son impulsados por los seguros ante catástrofes naturales (exceptuando terremotos). Además, estos varían significativamente debido a las diferentes interpretaciones y enfoques aplicados. Una comparación por línea de negocio muestra que las aseguradoras clasificaron principalmente como elegibles los "seguros contra incendios y otros daños a la propiedad" (50%), "otros seguros de automóviles" (50%) y "seguros marítimos, de aviación y seguros de transporte" (50%), mientras que muchas aseguradoras no incluyeron información en sus estados no financieros sobre cómo clasificaron estas líneas de negocio. Otras muestran un panorama más heterogéneo con respecto a la evaluación de la elegibilidad.

Casi el 79% de las empresas del sector seguros se refirieron a sus términos y condiciones como base para la evaluación de elegibilidad, mientras que señalaron la información de precios como el segundo criterio más utilizado.

Las primas elegibles son bastante altas, lo que podría indicar una contribución relevante de las aseguradoras a los objetivos climáticos de la UE. Sin embargo, la mayoría de ellas indicaron que las primas alineadas que se deberán reportar por primera vez para el año fiscal 2023 serán significativamente más bajas y, por lo tanto, la contribución a los objetivos climáticos de la UE por parte del sector también lo será.



Inversiones

La elegibilidad de los activos se sitúa en el 8% de media, con un rango entre el 0% y el 25%. Estos resultados están basados en la parte de las inversiones para las que se disponía de información real, ya que las aseguradoras no pueden utilizar estimaciones para evaluar la elegibilidad de las empresas en las que invierten.

En general, esto incluía solo inversiones consolidadas como bienes inmuebles y préstamos hipotecarios. Para otras inversiones, como las realizadas en empresas beneficiarias o en fondos gestionados externamente, por lo general, no se disponía de información real. Además, las exposiciones frente a empresas que no están obligadas a reportar bajo la NFRD (en promedio, el 30% de los activos totales de las empresas aseguradoras), particularmente aquellas ubicadas fuera de Europa, no califican como elegibles. Por lo tanto, a las aseguradoras solo se les permitía evaluar una pequeña proporción de su cartera de inversiones, lo que limitó significativamente los activos que potencialmente califican como elegibles. Para el segundo año de reporting, las aseguradoras esperan una mayor disponibilidad en cuanto a los datos, ya que las divulgaciones de las empresas en las que invierten estarán disponibles a partir del reporting de 2021.

Casi el 50% de las aseguradoras publicaron información de manera voluntaria basada en información real y en estimaciones, lo que incrementó los activos elegibles en tres puntos porcentuales. Una vez más, el uso de estimaciones seguía siendo limitado debido a la falta de datos.

Al comparar la metodología utilizada por las aseguradoras, las divulgaciones muestran que las empresas no aplicaron un enfoque consistente. En cuanto al denominador del KPI, la mayoría de ellas (71%) utilizaron sus inversiones, excluyendo exposiciones a gobiernos centrales, bancos centrales y emisores supranacionales. Otras aseguradoras (7%) utilizaron el total del balance. Por lo tanto, es difícil comparar las divulgaciones, ya que el denominador tiene un impacto significativo en el KPI. En cuanto al numerador, solo se pueden analizar de forma limitada los activos incluidos en el numerador, ya que las aseguradoras no tenían obligación de proporcionar información estandarizada para ello. Las divulgaciones corporativas indican que la mayoría de las aseguradoras consideraron como elegibles los préstamos hipotecarios con clientes no minoristas (57%) y bienes inmuebles (43%).

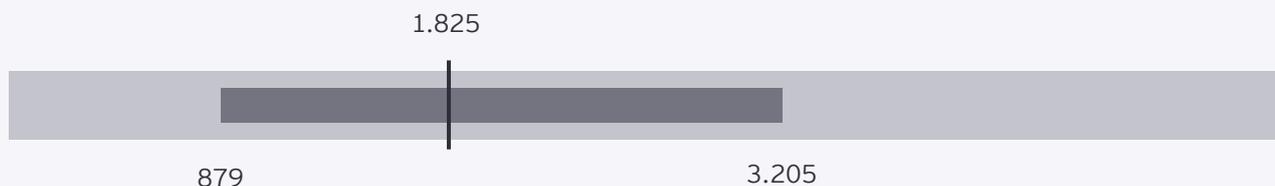
En comparación con los activos elegibles, los activos no elegibles (en promedio, el 50%) están aún más extendidos, ya que algunas aseguradoras aplicaron una interpretación limitada, incluyendo solo aquellas exposiciones de las que tenían información real para clasificar las exposiciones como no elegibles. Otras reportaron la porción complementaria de activos como no elegible.

Además, la presentación de los resultados en el mercado también varía. La mayoría de las aseguradoras utilizaron una tabla para presentar los resultados, pero no la tabla que deberán utilizar a partir del año fiscal 2023. El 64% de las aseguradoras publicaron la exposición absoluta que se invierte en activos elegibles, además de la proporción de activos elegibles.

Las aseguradoras no estaban obligadas a reportar las actividades económicas que financian.

Extensión

Con un promedio de 1.825 palabras, la divulgación de las empresas del sector seguros se posiciona como la más extensa.



Perspectivas sobre futuras actividades elegibles

Para el segundo año de reporting, las divulgaciones en relación con la taxonomía de las empresas beneficiarias estarán disponibles a partir del reporting de 2021. Las aseguradoras dispondrán de una cantidad de datos más extensa para el segundo año de reporting. Aumentar la

disponibilidad de los datos y aplicar una metodología más consistente en todo el sector ayudará a la evolución de las divulgaciones de taxonomía y mejorará la comparabilidad de cara a los inversores. El aumento de la disponibilidad de datos relacionados con las inversiones también ayudará a reducir el delta actual entre los KPI de suscripción e inversión.

Sobre la necesidad de avanzar hacia una divulgación más completa



Este primer año de implementación ha supuesto una gran oportunidad para que los departamentos de finanzas y sostenibilidad cooperaran y produjeran conjuntamente la información necesaria, sentando las bases para el futuro del reporting en materia de sostenibilidad.

A pesar de la sencillez de la implementación de la taxonomía de la UE, las empresas han tenido problemas para cumplir con la regulación debido a la complejidad para interpretar correctamente algunos conceptos y criterios.

Además, tal y como expresó la Comisión Europea, la taxonomía de la UE evolucionará, y los actos delegados se integrarán progresivamente con el fin de incluir todas las actividades con la capacidad de contribuir a los seis objetivos climáticos. Esto significa que algunos sectores han sido excluidos del Acto Delegado actual (por ejemplo, la mayoría de las actividades de fabricación no incluyen como elegibles los pasos intermedios de sus propias cadenas de suministro, solo el producto final), con el riesgo de favorecer a los que se han incluido desde el principio.

Para aquellas empresas que debían incluir las divulgaciones obligatorias en su reporting anual a partir del 31 de diciembre de 2021, esto fue un gran reto. Durante todo el año de trabajo, en EY fuimos conscientes de los desafíos a los que se enfrentaban las empresas, como por ejemplo:

- ▶ **Corto plazo:** las normas incluidas en la taxonomía de la UE no se publicaron hasta junio de 2021. El Acto Delegado sobre el Artículo 8 C (2021) 4987 se emitió finalmente el 6 de julio de 2021, los Anexos 1 y 2 del Acto Delegado C (2021) 2800 finalmente se emitieron el 4 de junio de 2021.
- ▶ **Falta de procesos adecuados:** hubo que establecer procesos de identificación, evaluación y reporting de las actividades económicas, en un periodo de tiempo muy corto y a medida que la información pudiera ser recabada dentro de las empresas.
- ▶ **Dificultad a la hora de obtener información:** aunque la taxonomía de la UE solo requería el reporting de elegibilidad para las divulgaciones en 2022, la información necesaria no estaba directamente disponible y debía procesarse a través de información adicional generada en el sistema o solicitada manualmente.
- ▶ **Margen para la interpretación:** los documentos reglamentarios de la Taxonomía de la UE han mostrado un amplio margen de interpretación, por lo que surgieron numerosas dudas a la hora de interpretar los requisitos reglamentarios.

En general, la producción del primer reporting según la taxonomía reveló que algunos criterios de elegibilidad y alineación no son lo suficientemente precisos para garantizar un enfoque estandarizado dentro de cada sector.

Este problema se comenzó a abordar a través de las preguntas frecuentes (FAQ) de la Comisión y el documento de interpretación publicado a principios de 2022. Sin embargo, se necesita una mayor orientación y unas guías más definidas, tanto en términos de metodología como en la interpretación de los criterios técnicos.



¿Qué viene a continuación?



Para cumplir con los requisitos de reporting, la mayoría de las empresas se han centrado principalmente en el presente durante los últimos meses. Para los próximos informes y requisitos adicionales que supongan las nuevas regulaciones de la UE, también es importante anticipar lo que viene a continuación.

En cuanto a los cuatro objetivos climáticos adicionales: uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición a una economía circular; prevención y control de la contaminación; y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, el PSF publicó su informe final en marzo de 2022, en el que se describen las actividades propuestas y los criterios técnicos de selección para la contribución sustancial y el DNSH. Se espera que la Comisión Europea adopte estos objetivos ambientales a lo largo de 2023. Además, el PSF publicó otro informe sobre metodología y TSC en noviembre de 2022 y está trabajando en una mayor integración del Reglamento para los próximos años. La taxonomía de la UE requiere que las empresas desarrollen procesos

estructurados y continuos para identificar, evaluar e informar sobre la elegibilidad y alineación de sus actividades económicas. Para poder reportar información sólida y detallada, podría ser necesario que las empresas establezcan nuevos procesos internos.

Además, la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa de la UE (CSRD) aprobada en noviembre de 2022 por el Consejo y el Parlamento Europeo exige explícitamente que el informe de assurance dentro del reporting de sostenibilidad incluya “una opción con respecto [...] al cumplimiento de los requisitos de reporting del artículo 8 de Reglamento (UE 2020/852)”¹² en relación con la taxonomía. Se espera que este nuevo requisito comience a partir del periodo de reporting que comienza a partir del 1 de enero de 2024, con un calendario de implementación progresivo.

Por lo tanto, es esencial que las empresas comprendan en qué medida se ven afectadas directa e indirectamente por la taxonomía de la UE y se preparen para los requisitos futuros de manera anticipada.

¹² Propuesta de modificación nº 10 de la directiva 2013/34/UE según la CSRD de la UE, noviembre de 2022, p. 73. Fuente: [El Consejo da luz verde definitiva a la directiva sobre informes de sostenibilidad corporativa - Consilium \(europa.eu\)](https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2022/11/10-csrd-modification-10/).

Por dónde empezar: el enfoque de EY

1

Evaluación de la elegibilidad

- ▶ Comprensión profunda y completa de las actividades económicas llevadas a cabo por la empresa, tanto las que generan ingresos como las que no
- ▶ Evaluación de las actividades identificadas para determinar cuáles pueden ser consideradas elegibles bajo la taxonomía europea

2

Alineación, evaluación y análisis de *gaps*

- ▶ Evaluación del alineamiento de cada actividad económica elegible a través de una prueba de tres niveles:
 1. Evaluación del cumplimiento de los criterios de 'Contribución Sustancial' y análisis de los *gaps* principal
 2. Evaluación del cumplimiento de los criterios 'Do No Significant Harm' (DNSH) y análisis de los *gaps* principales
 3. Evaluación del cumplimiento de los criterios de 'Salvaguardas Sociales Mínimas' y análisis de los *gaps* principales
- ▶ Después de la prueba de tres niveles:
 1. Definición de las actividades consideradas alineadas con la taxonomía
 2. Definición de un plan de acción para actualizar las actividades elegibles para la taxonomía a alineadas con la taxonomía en los próximos años

3

Diseño del proceso de recogida de datos

- ▶ Mapeo de los datos financieros que son necesarios para el cálculo de los tres KPIs (CapEx, OpEx, facturación) según la taxonomía europea
- ▶ Mapeo de los Ingresos, CapEx y OpEx relacionados con las actividades elegibles para la Taxonomía y alineadas con la Taxonomía
- ▶ Diseño del proceso de recopilación de datos y controles; por ejemplo, herramientas, responsabilidades y *timing*, considerando también la evolución de los requisitos de assurance.

4

Informes

- ▶ Implementación del proceso de recolección de datos
- ▶ Elaboración y consolidación de los datos e información recopilados
- ▶ Redacción de la divulgación de la Taxonomía para ser incluida en los informes no financieros

Sobre este estudio



Para entender cómo las empresas en el ámbito del Reglamento de Taxonomía cumplieron con sus requisitos durante el primer año de aplicación, se seleccionó una lista de países que representan aproximadamente el 86% del Producto Interior Bruto (PIB) de la UE y las empresas europeas más relevantes, en términos de capitalización, que cotizan en sus principales bolsas de valores.

La muestra final de empresas analizadas es de 245: 204 empresas no financieras y 41 empresas financieras. De la población inicial total de 285, 18 empresas no publicaron ninguna información relacionada con la Taxonomía de la UE, mientras que 22 empresas no habían publicado sus informes en el momento de recopilar los datos.

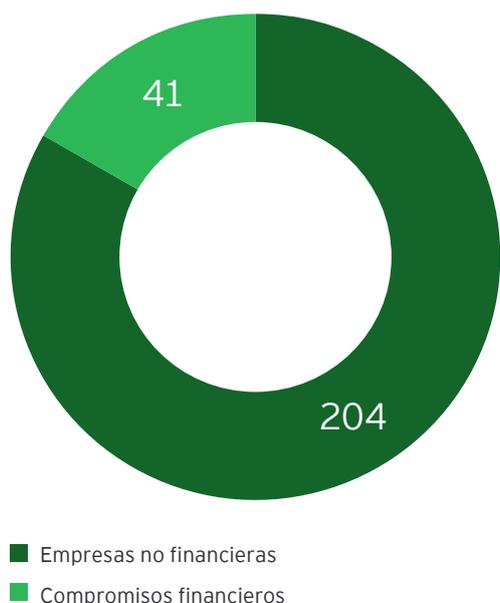
El análisis específico de cada país se basó en la siguiente lista de países en los que se clasificaron las empresas que publicaron una divulgación de taxonomía:

Tabla 11: Índices incluidos por país

País	Índice	Número de empresas
Austria	ATX	15
Bélgica	BEL20	11
Dinamarca	OMXC20	15
Finlandia	OMX Helsinki 25	22
Francia	CAC40	37
Alemania	DAX	32
Irlanda	ISEQ	7
Italia	FTSE MIB	33
Holanda	AEX	19
España	IBEX35	30
Suecia	OMX Stockholm	24

El criterio para determinar el país de una organización es la bolsa de valores en la que cotiza, no la ubicación de sus entidades legales. Por ejemplo, si una empresa tiene una entidad legal en los Países Bajos y cotiza en Italia, se ha considerado una empresa italiana en el informe.

Figura 10: Tamaño de la muestra



Los resultados de este estudio se basan en la información recopilada a través del análisis de las divulgaciones de taxonomía publicadas por las empresas de la muestra en informes anuales o informes no financieros emitidos entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2022. La investigación se ha centrado en el análisis de la información cuantitativa y cualitativa reportada, tanto obligatoria como voluntaria (por ejemplo, KPI adicionales). Además, los resultados se han elaborado tanto a nivel agregado, como por sectores para subrayar las prácticas comunes y las principales diferencias.

El análisis específico del sector se basó en la siguiente lista de sectores en los que se clasificaron las empresas que publicaron una divulgación de taxonomía:

Tabla 12: Sectores en el ámbito de estudio

Sector	Número de empresas
Empresas no financieras	
Construcción, Infraestructuras y real estate	18
Productos de consumo	36
Salud, biotecnología y productos químicos	28
Industria y manufactura	27
Minas y extracción	10
Movilidad: fabricación y transporte de vehículos	27
Petróleo y gas	6
Energía y <i>utilities</i>	22
TMT	29
Empresas financieras	
Entidades de crédito	26
Empresas de seguros	15

El número total de empresas no corresponde al tamaño de la muestra de 245 porque una empresa no encaja en los sectores definidos.

Se evitó el doble conteo de empresas al tener en cuenta solo un sector y un país por empresa. Los porcentajes promedio del informe son promedios simples.

Contactos

Líder CCaSS

Europe, Middle East,
India and Africa (EMEIA)

Jan Niewold
jan.niewold@nl.ey.com

Líder de Taxonomía

Roberto Giacomelli
roberto.giacomelli@it.ey.com

Central, Eastern and
Southeastern Europe
and Central Asia (CESA)

Kiara Konti
kiara.konti@gr.ey.com

Kiara Konti
kiara.konti@gr.ey.com

Europe West

Christophe Schmeitzky
christophe.schmeitzky@fr.ey.com

Philippe Aubain
philippe.aubain@fr.ey.com

Ina Herder
ina.herder@de.ey.com

Nordics

Hanne Christine Thornam
hanne.thornam@no.ey.com

Outi Alestalo
outi.alestalo@se.ey.com

Financial Services

Shaun Carazzo
scarazzo@uk.ey.com

Max Weber
max.weber@de.ey.com

Rossella Zunino
rossella.zunino@it.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2023 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es